



MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 190
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/10/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Fiat, Sedan 5 puertas, Punto Attractive 1.4 8V, año 2013, 2. Ford, Sedan 5 puertas, Focus Trend 1.6 L. Nafta, año 2012, 3. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, 4. Peugeot, Sedan 5 puertas, 208 Feline 1.6 N., año 2013, 5. Fiat, Pick up cabina doble, Toro Volcano 2.0 16 V. 4x4, año 2017, 6. Renault, Todo Terreno, Duster Luxe 2.0 4x4 Nav, año 2013, 7. Ford, Sedan 3 puertas, Ka Fly Viral 1.0L, año 2012, 8. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2012, 9. Volkswagen, Pick up, Amarok DC 2.0L TDI 140CV 646, año 2018, 10. Dodge, Rural 5 puertas, Journey SXT 2.4, año 2011, 11. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V EASY, año 2017, 12. Fiat, Sedan 3 puertas, Uno 1.4 8V, año 2011, 13. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2016, 14. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol 1.4L, año 2012, 15. Peugeot, Sedan 5 puertas, 308 Feline 2.0 N, año 2012, 16. Renault, Sedan 4 puertas, Logan Authentique 1.6 Pack I, año 2013, 17. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6L 5D 11B, año 2010, 18. Renault, Sedan 5 puertas, Clio Mio 5P Confort ABS ABCP, año 2014, SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente

documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de octubre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 21 de octubre de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 5 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 6 a 18 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 5 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351156501383, e-mail: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 6 a 18 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 233288 - \$ 2033,20 - 08/10/2019 - BOE

O. Juez Juz. 1ra Inst. 34° Nom. C. y C. en autos: "CANTON NAVARRO. Micaela Belen c/SARMIENTO Lorena Paola - Abrev. Nro 6624675", Mart. ARRAMBIDE Julio MP 01-1745, rematará SALA REMATES T.S.J. sita Arturo M Bas 244 Subsuelo, día 9-10-19- 10hs. vehículo Marca: CHEVROLET Modelo: CORSA 3 PTAS CITY 1.6N Tipo: SEDAN 3 PTAS, Dominio: HDX986. Modelo 2008. Propiedad de SARMIENTO LORENA PAOLA, SIN BASE: mejor postor, dinero contado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart., más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Postura mínima \$5.000. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 12
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 47
Sentencias	Pag. 47
Sumarias	Pag. 48
Usucapiones	Pag. 48

tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). ESTADO: regular con detalles y rayones propios del uso, conforme acta de secuestro (ver fs. 53). EXHIBICION Ver: días 7 y 8 de octubre de 17 a 18hs. en calle T. Castellanos 1028. Informes Martillero T.3513819009.- Of: 02/10/2019. Fdo Dra PALA de MENENDEZ

3 días - N° 233117 - \$ 3277,95 - 09/10/2019 - BOE

O/Sr. Juez. 1° Inst. 1° Nom. C. y C. de MARCOS JUÁREZ (CBA), sito en I. LARDIZÁBAL N°1750 - Sec. GUTIERREZ BUSTAMANTE, autos: "TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.I.C.y.F." - QUIEBRA INDIRECTA - Expte. N°1173532 - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 - CHACABUCO N°1889 - Ciudad., Rematará Mediante Subasta Electrónica, iniciando el día 11/10/2019 a las 10:00hs. momento en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 18/10/2019 a las 10:00hs., no se admite compra en comisión.- Inmueble Av. LA VOZ DEL INTERIOR N°7921, CÓRDOBA Capital; Ubicado en Camino a Pajas Blancas, Km.8, Suburbios Norte, Dpto. CAPITAL, desig. lote SEIS, mide: 46,06m. de fte. al E.; 69,71m. de c/fte. al O.; 183,44m. de fdo. al S. y 179,72m. al N., c/sup.de 1Has.258m2., linda: al E. c/Camino a Pajas Blancas; al S. c/ Canal Maestro Norte; al O. c/ de Domingo Vespaciano y al N. c/lote 5.- Plano n°87.787.- Matrícula 310.923(11) CUENTA: 11-01-2104646-6.- Mejoras: 2.848mts2, en dos plantas, cochera p/16 vehículos, verjas y rejas, garita de guardia, torre con tanque de agua; Servicios de luz, gas

natural, agua y teléfono, en buen estado de conservación.- BASE: \$53.000.000. POST. MÍNIMA: \$50.000. GRAVÁMENES: Informe Registral. TÍTULO: art.599 del C.P.C. ESTADO: Actualmente, en dicho inmueble funciona una explotación fabril a cargo de la Coop. de Trabajo Gráfica Aero-graf Ltda., quien cesará en dicha explotación y restituirá el inmueble junto con las maquinarias de propiedad de la fallida, a la finalización del acto de subasta, en caso de resultar un postor adquirente. Dentro de la finca referenciada se encuentran maquinarias, herramientas, mobiliarios, etc., que serán objeto de subasta particular (diferente a la presente) y permanecerán en depósito del adquirente en subasta hasta tanto sean adquiridos por un eventual postor. CONDICIONES: Según la modalidad de Subastas Electrónicas el comprador abonará el 3% del precio dentro de las 24hs. de finalizado el remate, mas comisión de ley del Martillero, Aporte de Violencia Familiar (4%); y demás comisiones e Impuestos que resulten a su cargo y el Saldo al aprobarse la Subasta por transferencia electrónica. De no aprobarse el remate dentro de los 30 días de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A con mas el 2% mensual y hasta su efectivo pago. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, ó por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de CINCO (5) días hábiles de concluida la subasta. Ampliación del plazo art. 163 del C.P.C.C.- De no constar el pago a las 72hs. será considerado remiso y se dará aviso al 2do. mejor postor para que proceda al pago, en su defecto al 3° mejor postor a iguales fines. Ante incumplimiento de pago la D.A.P.J.C perseguirá el cobro por el 20% del valor ofertado. INFORMES: Página del Poder Judicial en Subastas Judiciales Electrónicas.- Inf. Mart. 03472 / 422148 / 15505517; licatabaldassare@gmail.com

5 días - N° 232606 - \$ 6001 - 11/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "AGRO KOM KAWA SRL c/ARINGOLI MARIO RAUL Y OTRO-E. Prend"(Nro. 6311737) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 10 Octubre 2019 11 hs, Auditorio del Tribunal,calle Rivadavia 99,Planta Baja de Bell Ville Acoplado marca "HELVETICA" Mod. SADT 25 TT,año 1984 DOMINIO RGR 168 en el estado en que se encuentra. Condiciones Sin Base, dinero contado efectivo o cheque certificado,con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%,debiendo retenerse lva 10,5% y 2% de

imp.ganancias s/dif.entre \$ 12.000 y precio venta. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba,Suc. Local,pertenec. estos obrados Inc posturas \$5.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I565I916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, de Septiembre de 2019.- Diarios: Boletín Oficial y "Sudeste".

3 días - N° 230040 - \$ 1270,98 - 10/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "CLUB ATLETICO,BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO c/EL ALGARROBO S.R.L.-Ejec."(Nro. 7072888) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 16 Octubre 2019 9 hs, ante Juzgado de Paz de Noetinger (Edif..Policia) Acoplado marca "ASTIVIA" Mod. AVP,año 2008 DOMINIO JUN 726 en el estado en que se encuentra. Condiciones Sin Base, dinero contado efectivo o cheque certificado,con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%,debiendo retenerse IVA 10,5% y 2% de imp.ganancias s/dif. entre \$ 12.000 y precio venta. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia. Cba,Suc. Local,pertenec. estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I565I916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 231138 - \$ 1163,97 - 16/10/2019 - BOE

Ord.Juzg.1Inst. Civ.Com.Flia 1A-S1 V. María,en autos Rodríguez Julia Manuela - Declaratoria de Herederos - Expte. N°693719, Nicolás Ferreyra, M.P. 01-2534, rematará el 09/10/2019, a las 11:00, inmueble embargado en autos e inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matric.. N° 1639572 de titu. de Rodríguez Julia Manuela Ubic. en B° Nicolás Avellaneda, Intendente La Colina 580 Cdad. Villa María, Dpto. Gral. San Martín, una fracción de terreno desig. como Lt.11 de la Mz. L, que mide: 10 mts. fte. al sud s/ calle Publica, por 24 mts. fdo. lo que hace una sup. total de 240 mt.2, con las características que da cuenta la constatación de fs. 100/101 de autos, a la venta por la base de \$302.086,00,

dinero de cdo. y al mejor postor (art. 579 del Cód. Proc.), incr. mínimos de posturas: \$5.000,00 (art. 579 5ºpárr. Cód. Proc.). en la Sala de Remates del Palacio de Justicia local, sito en calle Gral. Paz 331 Planta Baja de esta ciudad. Quien o quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) modif. por Decreto N° 480/14; el resto al aprobarse la misma, quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n° 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J. Asistir con DNI INFORMES: Mart. Nicolás Ferreyra, T.E.0353-154242926.-Mendoza 546.

5 días - N° 231648 - \$ 2839,90 - 09/10/2019 - BOE

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ BUFFA, Gustavo R. y BUFFA, Bibiana Raquel - Ejec. Fisca" (expte. FCB 64497/2017), Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 16/10/2019, 10:00 hs., en Sala de Remates del Tribunal, sito calle Córdoba n° 246 Bell Ville: Fracción de terreno ubic. Barrio El Panal al N. vía férrea cdad. Marcos Juárez, Ped. Espinillos, desig. Lote n° 15 Mza. 75, con Sup. de 275m2.. Inscripto 100% a nombre de Bibiana Raquel Buffa, DNI. 21.403.553, en Matrícula n° 686.139. MEJORAS: Con edificación. BASE: \$ 115.500. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante al aprobarse la subasta. ESTADO: Ocupado. Día desig. resulta inhábil y/o feriado, la misma se realizará el día hábil inmediato al siguiente señalado en el mismo lugar. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN.. DEUDAS: DGR: \$ 18.286,84; Municipal: \$ 4.894,49. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Córdoba 463 - Of. 6-Bell Ville (03537-15443047). OFICINA, 24/09/2019. FDO: Dra. Laura Gamito - Secretaria.

2 días - N° 232017 - \$ 776,80 - 10/10/2019 - BOE

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ BUFFA, Bibiana Raquel - Ejec. Fiscal" (expte. FCB 55804/2017), Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 16/10/2019, 11:00 hs., en Sala de Remates del Tribunal, sito calle Córdoba n° 246 Bell Ville: Fracción de terreno ubic. Barrio El Panal al N. vía férrea cdad. Marcos Juárez, Ped. Espinillos, desig. Lote n° 16 Mza. 75, con Sup.

de 275m2.. Inscripto 100% a nombre de Bibiana Raquel Buffa, DNI. 21.403.553, en Matrícula n° 686.140. MEJORAS: Con edificación. BASE: \$ 151.706. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante al aprobarse la subasta. ESTADO: Ocupado. Día desig. resulta inhábil y/o feriado, la misma se realizará el día hábil inmediato al siguiente señalado en el mismo lugar. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN.. DEUDAS: DGR: \$ 17.614,20; Municipal: \$ 4.894,49. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Córdoba 463 - Of. 6-Bell Ville (03537-15443047). OFICINA, 24/09/2019. FDO: Dra. Laura Gamito - Secretaria.

2 días - N° 232023 - \$ 760,40 - 10/10/2019 - BOE

Por orden del Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Hca. Rco.. Autos: "REPETTO ROBERTO JUAN C/ GALDEANO DARIO DAVID - EJECUTIVO" Exp. N° 2216190" Acosta Mariano A. M.P. 01-2188 rematará el 09/10/2019 a las 10:30 hs en la sala de audiencia de este tribunal sito en Córdoba N° 14 Huinca Renancó Cba., el siguiente bien: automotor marca VOLSKWAGEN Modelo BORA TDI, Tipo 02-SEDAN 4 puertas, equipado con motor marca 136-VOLKSWAGEN N°AXR323708, Chasis N° 3VWSW49MXAM004332, Dominio IMJ 341, sin llave de arranque.- CONDICIONES: Sin base atento a la naturaleza del bien (art. 579 4º párrafo del C.P.C.C.), postura mínima \$3.000.- El pago deberá ser efectuado en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor, debiendo él o los adquirentes -atento a lo normado en el art. 588 del C.P.C.C.- abonar en el acto de la subasta el total del precio (100%) con más la comisión de ley al martillero (art. 83 inc. B de la Ley 7191); el 4% correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de Ley 9505 (modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- COMPRA EN COMISIÓN: Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del este tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, como carácter de declaración jurada.- Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregar al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una

compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Asimismo, póngase en conocimiento de los interesados que el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos con N° 330/20101707, CBU 0200330451000020101774. INFORMES Y CONSULTAS: Al teléfono 02336 - 15493334 del Martillero Acosta.

3 días - N° 232365 - \$ 2450,55 - 09/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "RAVOTTI Rosa y MERLO Alberto - Declaratoria de Herederos-Exp. N°1917068", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 11/10/19, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Cordoba N° 14, El inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen y Maipu de la zona urbana de Villa Huidobro (Pcia de Córdoba), inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 1601210, a nombre de Merlo Alberto, que se describe como: "Una fracción de terreno que es parte del solar designado como N° 830, ubicado en Villa Huidobro, Pedania Jagüeles, Departamento general Roca, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión Expediente Provincial 54755/65 y visado por la Dirección de Catastro con fecha 13/09/1965, se designa como Lote 830B; que mide: al Norte, puntos I-J, veinticinco metros (25mts); al Este, una línea quebrada de cinco tramos, , que partiendo del esquinero nor este hacia el sud, puntos C-J, diez metros sesenta y cinco centímetros (10.65mts.), desde aquí hacia el Oeste, puntos D-C. trece metros sesenta centímetros (13.60mts.), desde aquí hacia el sud, puntos E-D, veintidós metros veinte centímetros (22.20mts.), desde aquí hacia el oeste, punto F-E, ochenta y cinco centímetros (0.85mts.), desde aquí hacia el sud, puntos G-F, siete metros (7 mts.), al Sud, puntos H-G. diez metros cincuenta y cinco centímetros (10.55mts.); y al Oeste, puntos H-I, treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros (39.85mts.); todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (593.18M2); lindando al Norte, con Lote 830º del mismo plano de subdivisión; al Este, con de Antonio Picco Dotta; al Sud con calle Bernardo de Irigoyen; y al Oeste, con calle Maipú.- Ocupado por el Sr Adrian Magallanes. BASE: SETECIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$709.784).- CONDICIONES: Dinero

de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con más la comisión de ley al martillero, más el 4% p/Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Saldo: al aprobarse la misma, el que deberá efectivizarse con transferencia electrónica a la Cta. Judicial 330/20089207 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020089274 (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- .- Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$10.000,00.- REV: días 9 y 10/10/19 de 17hs a 18hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó,

5 días - N° 232366 - \$ 7335,55 - 11/10/2019 - BOE

EDICTO:3 veces- Oficina de Ejec. Particulares (Juzg. 3ºNom.) -Villa María (Cba.), en autos: "- BROCHERO, GLADYS SUSANA C/ MOLINA, SILVIA PATRI CIA Y OTRO -EJEC. PREND." Expte. N°7461676, el Martillero Pablo SESMA MP.01-1227 con domicilio en calle Salta N° 645, Villa María, rematará el día 24/10/19 a las 10:00hs, en la Sala de Remates de Tribunales -P. Baja- sita en calle General Paz 331, Villa María, un automotor marca RENAULT, modelo CLIO TRIC LUXE 1.5 DIE ABS, tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca RE- NAULT N° K9KA700D126696, chasis marca RENAULT N°8A1L B07257L778 821, Dominio:GFH 945, de propiedad de los demandados.-CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, 20% de seña más, el 4% sobre el precio para el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, más comisión de ley

del Martillero 10%, en el acto de subasta, resto al aprobarse la misma. Postura mínima: (\$ 5.000.-). Gravámenes: los de autos. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, CUIT, estado civil y domicilios de las personas para las que adquieren, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionista. Cumplimén tese a tal efecto el FORMULARIO según lo dispuesto (AR 1233 Serie A, de fecha 16/09/2014 (pto. 23)).-INFORMES Y EXHIBICIÓN: Al Martillero, el día 16/10/19, de 16 a 18hs en calle Haiti N° 3230 y/o Te:(0353) 156565574.-

3 días - N° 232410 - \$ 1526,82 - 24/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ RINO PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB61599/2017. Marcelo Prato (01-746) rematará 11/10/2019, 9:45 hs., en 2º Piso de la Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero – Bº. R. Martínez- Cba.): RENAULT KANGOO CONFORT 1.6CD AA DA SVT 1PL, año 2012, motor RENAULT N° K4M-J730Q084304, chasis RENAULT N° 8A1FC-1315CL141039, DOMINIO KUN 152, inscrip. a nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: contado, efectivo, mej. postor, comprador abonará remate importe total compra, más 10% comis. martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: 9 y 10 de octubre de 15 a 17 hs.- Rimini 466, Bº Kennedy. INF.: al Mart. (0351) 154594037- 155113272. Dr. Daniel G. Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario

2 días - N° 232554 - \$ 557,04 - 08/10/2019 - BOE

O. Juez 12ª Nom. Civ. y Com. en autos "CUELLO EDUARDO ALEJANDRO C/ VARELA ROXANA GABRIELA – ORDINARIO – COBRO DE PESOS (Expte. N° 5697304)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, Dean Funes 525, rematará el 10/10/19 a las 12:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Derechos y Acciones al 40% pertenecientes a la demandada Sra. Roxana Gabriela VARELA DNI 26.720.961 respecto del inmueble inscripto a la Matrícula N° 116.394 (11); sito en calle Estados Unidos N° 4226, Bº Altamira, Ciudad de Córdoba; Lote 10 Mz. 28, Sup. 310,50 ms2; MEJORAS: jardín; porch; living; 2 habitaciones; pasillo distribuidor; baño; cocina; patio con lavadero; garaje.- Ocupado por la demandada y su grupo familiar.- CONDICIONES: Base \$ 478.031; contado, mejor postor; más comisión de ley (5%) e impuesto Ley 9505 (4%); seña 20 % y saldo a

la aprobación; posturas mínimas \$5000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 02/10/10/19.- Dra. Mancini - Secretaria.-

3 días - N° 232583 - \$ 989,31 - 10/10/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ y Comercial, en autos: "EMI S.A. (Emergencia Médica Integral) c/ GIORDANA Javier Alberto – Ord. Cump. Resolución Contrato – Expte. 5181740", mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705, domic., en D. Quirós N° 609, piso 2º C, Córdoba, rematará el 10/10/19 - 10 hs, en sala de remates sita en Av. Santa Fé N° 555 P.A. (Juzg. Corral de Bustos) pcia. De Cba., lo siguiente: 1/6 pte de inmueble reg. en matrícula 179500 (16), que le corresponde a Javier Alberto Giordana ubic. en Colonia Italiana, Ped. Liniers, Dpto., Marcos Juárez; desig., c/lote "E" Con sup., de 230 ms., cdos. Base \$ 110.230, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% valor compra con más el 4% art., 24 ley 9505 y 3% comisión martillero. Pago del saldo por transferencia electrónica a cuenta judicial y a la aprobación del acto, si se realizará el pago después de los cinco días de aprobado, el comprador abonará saldo con más interés t.p. (BCRA) más 2% nom. mens. Postura mínima: \$ 5.000. Comprador en comisión denunciará datos propios y de su comitente en formulario previsto para tal fin, debiendo el comitente ratificarse de la compra dentro de los cinco días de realización del acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Cesión permitida con anterioridad a la aprobación de la subasta. Según constatación: se trata de casa ubic., en Av. Santa Fe 1164, Corral de Bustos, pcia de Cba. Con cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio, garaje y dependencia con lavadero/baño, dormitorio y cocina. Calle pavimentada, servicio de agua, luz y gas. Ocupada por inquilinos (contrato s/certif ni sellado bancario). Informes al 351-5475353.- Fdo., Dr., Ruiz Orrico, Secretario. Oficina 2/10/2019.

5 días - N° 232739 - \$ 5635,50 - 10/10/2019 - BOE

O/Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. Bell Ville(Cba.),Of. Ejec. Part. autos "CATALAN, FABIO D. C/ LANCIONI, MALEN M. - EJEC. PREND." (7040461) Mart.Franco A. Daniele (M.P. 01-1104) rematará 10 Octubre 2019, 12hs. auditorio ubic. p.b. edif. Trib. Rivadavia 99 B.V.; autom. marca Citroen, modelo Xsara Picasso 2.0, DOMINIO FET641 Sin Base Post. Min.: \$ 1000. Revisar. Pte. Alfonsín 721 J.Posse hor, com. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. sin imp. nac. saldo cond. art. 589 CPC.

A cuyo fin se fija tasa int. del 2% mensual no acum. Si saldo precio cpra. Superea \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Bell Ville a la cta. 305/2032302 CBU 0200305251000002032324. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c CCCN). Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just.. Posse Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Silvana del Valle Varela. Ofic., 30 de Setiembre de 2019.

3 días - N° 232851 - \$ 2463,54 - 10/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. Río III. Secretaría n° Cinco (5) Autos: "Dellachecca Diego Gustavo-Giménez Victoria Antonia-Divorcio Víncular-No Contencioso-Cuerpo de Ejecución de Honorarios de los Dres. Pablo M. Sterpone y Esteban A. Sterpone (Expte. n°7140817)".- Martillero Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará día 09/10/2019 a las 10 hs., en Sala Remates tribunal sito Peñalosa n°1379 Río III siguiente automotor: dominio GNL 976, marca Renault, Mod. Clio Pack Plus 1.2 año 2007, Sedán 5 puertas, Motor Renault N°D4FG728Q037526, Chasis Renault N°8A1B-B270F8L922003, titularidad Victoria Antonieta Giménez D.N.I. 28.161.066. SIN BASE. CONDICIONES: dinero de contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo este abonar en acto de remate 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10%) y el saldo al aprobarse subasta o en 30 días desde aquella, según cuál resulte menor. Si excediere aquel plazo, se devengara interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica B.C.R.A. con más 2% mensual sobre monto del saldo y hasta su efectivo pago, salvo oportuna consignación. Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial 374/2025209 , CBU 0200374851000002025292, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- El adquirente deberá acreditar aporte previsto por el art. 24 ley 9505 (4% sobre precio subasta). Compra en comisión conforme art. 586 del C.P.C.- La entrega del vehículo será otorgada una vez

aprobada la subasta, abonado saldo del precio compra e inscripto en el R.N.P.A. respectivo.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: el de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 08/10/2019 de 15hs. a 18hs. en Igualdad 241 de Río III.- Of. 03/10/2019.- Dra. Moya Viviana Prosecretaria letrada.-

3 días - N° 232977 - \$ 3862,95 - 09/10/2019 - BOE

ORDEN Sr. Juez 1º Inst. 2º Nom.C.C.C.F.M. Juárez.-AUTOS:"CONTIMIX S.R.L. c/MILESI, Víctor Alberto -ABREVIADO-"(Expte.1565912).-Carlos J. CAVALLERO, 01-55, rematará 10/10/2019 10 Hs. Sala Remates de éste Tribunal sito en Lardizábal N°1750 de Marcos Juárez, el sig. Mueble "Pick Up - Ford Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D año 2009, DOMINIO HXY 441.-CONDICIONES:-sin base, mejor postor.-PAGO: dinero en efectivo o cheque certificado con más comisión de ley al Mart., en el acto de la subasta con más el impuesto establecido por el art.24 Ley 9505 (4%).- Postura mínima \$ 5.000.-Quien compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial con nombre y apellido (A.R.1233 Serie A pto.23 del T.S.J.).-Títulos: el de autos.-Gravámenes: el de autos.-Informes Mart. Tel.03472-15620710, revisar en Int. Loinas 722 - Ms.Jz. en hs. Comercial.-Fdo. Dra. María de los Angeles RABANAL.-Secretaria.-Of.04/10/2019.-

2 días - N° 233309 - \$ 1158,30 - 10/10/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juez 1º inst. y 39º Nom. C. y C., en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO)" (Expte. N° 8401782) por S. N° 256 del 04/10/2019 se resolvió: ordenar la liquidación del FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORÁMICO (CUIT 30-70910922-3) con domicilio en calle Intendente Ramón Bautista Mestre N°1850 de esta ciudad, en el marco de cuantos disponen los arts. 1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N°24.522. Prohibir a la sociedad administradora del Fideicomiso hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la sociedad administradora del Fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Liquidador. Emplazar a la Fiduciaria para que en el término de 48 hs. de notificada, entregue al Liquidador todos los libros sociales y de comer-

cio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la Administradora del Fideicomiso para que dentro de las 48 hs. consituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), el día 17/12/19. Fijar como fecha hasta la cual Órgano Liquidador podrá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q., en los puntos pertinentes), el día 31/03/20. Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q., en lo pertinente), el día 02/09/20. Fdo. M.Victoria Hohnle: Secretaria.-

5 días - N° 233338 - \$ 6158,75 - 15/10/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1º Inst. CyC de 7º Nom., Conc. y Soc. N° 4 de Cba. en autos "SETEC S.R.L. - QUIEBRA PROPIA - EXPEDIENTE N° 6910999" Secretaria: Beltran de Aguirre, martillero Luis Oberti MP. 01-723 con domicilio en Italia N° 2889, Córdoba, SUBASTARÁ a través portal de subasta electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> comienzo el día 8/10/2019, a las 11:00 hs., a partir del cual usuarios registrados podrán efectuar posturas en el Portal, finalizando el día 16/10/2019 a las 11:00 hs. los siguientes bienes: a) muebles (materiales albañilería, rejas, vallas andamios y chapas, mesas metálicas, malacates, herrería, puertas y marcos, ladrillos, varillas, caños, etc) lotes 1 a 16; b) automotor dominio HEU-076 marca Chevrolet, pick up cabina doble, modelo S-10 2.8 TDI DLX, 4 x 4, electronic cd, año 2007; c) automotor dominio HBF-515 marca Ford, chasis con cabina, modelo cargo 1517E, año 2008; d) automotor dominio DOE 763, marca FORD, modelo RANGER XL 4X2 D F TRUCK/2001, tipo PICK UP. CONDICIONES: Bienes muebles no registrables con las siguientes bases: a) lote 1: \$7.000; lote 2: \$7.500; lote 3: \$4.500; lote 4: \$3.000; lote 5: \$1.500; lote 6: \$ 4.500; lote 7: \$ 2.000; lote 8: \$ 4.000; lote 9: \$1.500; lote 10: \$7.000; lote 11: \$1.250; lote 12: \$ 6.500; lote 13: \$ 3.500; lote 14: \$ 1.000; lote 15: \$ 3.500; lote 16: \$ 500. Bienes muebles no registrables: PAGO: modalidades portal, plazo 72 hs. importe total compra más comisión martillero (10%); IVA; fondo prev. Viol. fliar (4%), imp. sellos (12/1000) y demás com. e impuestos.. Automotores: b) dominio HEU-076: base \$224.644, c) dominio HBF-515: base: \$ 526.615 y d) dominio DOE-763: base \$133.320. Posturas: a) (vide f. 527); post. Mín. \$ 10.000.

Oferta y mod. pago autorizadas portal, abonar plazo de 72 hs. finalizado remate veinte por ciento (20%) valor compra, más comisión martillero (10%), aporte (4%) para Fondo prev. Viol. Flar, IVA, imp. sellos (12/1000) y demás com. e imp.. Adjudicatarios rodados deberán ratificar compra personalmente, o por escrito con letrado patrocinante, o apoderado plazo máx (5) días hábiles concluida subasta y, en caso de residir en extraña provincia, solicitar vía electrónica antes vencimiento ampliación. Saldo 72 hs. aprobada subasta, mediante transf.electrónica, bajo apercibimiento (art. 585 CPCC) cuenta CBU: 0200922751000027448506. De no aprobarse remate antes de 30 días de realizado, saldo devengará interés 2,5% mensual. Demás condiciones ver página <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>. Informes: martillero Luis Oberti cel 3513264536. Exhibición Lunes 07 Octubre 2019 de 15 a 18 horas y el día martes 08 Octubre 2019 de 09 a 12 horas. en Miguel del Sesse N° 3018 de Barrio Urquiza, Córdoba. Fdo: PUCCIO, Mónica Lucía -PROSECRETARIO/A LETRADO Oficina: 18/09/2019.

2 días - N° 229904 - \$ 2117,50 - 08/10/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "FIORITO, NORA LETICIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°6985242) por Sentencia N° 287 del 19/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Nora Leticia Fiorito, D.N.I. N°26.483.502 (CUIT N°27-26483502-5), con domic. en calle Paraná N°591 Piso 13º, Dpto. "B" de esta Cdad. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.- VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser precedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.).- ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29/11/2019. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 20/03/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 24/04/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará

el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 27/05/2020. ...Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez-NOTA: Se hace saber que la Síndico sorteada Cra. ETCHEVERRY PIEDRABUENA, MARIA FLORENCIA, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós 2865, 7° piso, oficina "D", portero 74 de esta ciudad de Córdoba. Ofic. 01/10/2019.

5 días - N° 232281 - \$ 5472,10 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "SALDUBEHERE ANGELES RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE– (Expte. N° 8665180), ha resuelto por Sentencia N° 244 de fecha 16/09/2018, declarar en estado de quiebra a la Sra. Angeles Raquel Saldubehere. (DNI 27.670.578 y CUIT N° 23-27670578-4) con domicilio real en Av. Padre Luchesse km 4 ½ Lote 19 Manzana "E" – B° La Morada, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 22/11/2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 14/02/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 04/05/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26/03/2020. Síndico Designado: Cr. Cra. Gonella Paola Verónica, Mat n° 10.11914-1 domicilio San Lorenzo N° 343, Primer Piso, Depto B, lun a vie. 08:30 hs. a 14.00hs. Córdoba. Of 01/10/2019.

5 días - N° 232434 - \$ 2616,45 - 11/10/2019 - BOE

Por Sent. N° 275, del 01/10/19, el Juez de 1° inst. y 26 nom en lo C y C, en autos "MAYER GUSTAVO ADOLFO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N° 8486508, resolvió: declarar la quiebra del Sr. GUSTAVO ADOLFO MAYER, DNI 12994938, CUIT/CUIL 20-12994938-5; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico; prohibir que se hagan pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de 24hs los

libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; emplazar al fallido para que en 48hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal; fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04/12/19; Inf. Ind: 20/02/20; Sent. Verif: 08/04/20; Inf. Gral: 11/05/20.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 232541 - \$ 1538,15 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez, Dr. José Antonio Di Tullio, en los autos caratulados:"APPI S.R.L – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°8669343), que tramita ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. Civ.yCom. (Conc.y Soc.Nº 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°311 de fecha 23/09/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad APPI S.R.L., C.U.I.T. 30-67754281-7, con sede social inscripta en Av. Colón N°1155, 1° piso, dpto. A, y actividad efectiva en calle 9 de Julio N°2059, B° Alto Alberdi, ambos de la Ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Kademian, Pablo Luis y Cabutto Claudio, Tel. Estudio: (0351) 4226050, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta día 18/12/2019.

5 días - N° 231645 - \$ 1404,90 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 33ª Nom CyC Conc y Soc 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "OLIVARES, ORLANDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N°8423663)", por Sentencia N° 240 del 13/09/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Orlando Olivares (DNI N° 13.917.788 - CUIL N° 20-13917788-7), con domicilio real en calle José Rafaelli N°905, Comuna Los Cedros, Cba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico, Cra. LUCHINO, Lorena Anahí, con domicilio en calle Coronel Olmedo n°51– Cba., el día 08/11/2019.

5 días - N° 231703 - \$ 867,80 - 09/10/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco, Sec. N° 4, en autos CERETA CONSTRUCCIONES S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 3464739) con fecha 19/09/2019 RESOLVIÓ: ...prorróguese el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por auto N° 98 de fecha 29 de

abril de 2019- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 29 de Octubre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrirán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora...- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro.- Juez - ANGELI, Silvana - Prosec. letrada?-

5 días - N° 232158 - \$ 1372,10 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 39º Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos RODRIGUEZ GUTIERREZ, IVAN EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia 239 del 18/09/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Iván Ezequiel RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 31.669.482, CUIL 23-31669482-9, con domicilio real en calle Tablada N° 3496. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 31/10/2019, ante la Síndico Cra. Paola Verónica Gonella, con domicilio en calle San Lorenzo 343, 1° B, de esta Ciudad, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3º de la ley 24.522)

5 días - N° 232609 - \$ 1404,90 - 11/10/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA.Juzg.1RA. I.C.C.FLIA 2ºNOM. VILLA MARÍA, SEC 3- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Ruben Danilo MANÍA, para que en el término de treinta días(30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "MANÍA RUBEN DANILLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE:8439952. Villa Maria, 25/09/2019. Fdo: Dr. VUCOVICH,Alvaro Benjamín-JUEZ, Dra.CASTELLANI, Lucia-PROSECRETARIA."-

1 día - N° 232286 - \$ 100,58 - 08/10/2019 - BOE

CORDOBA, 07/03/2019.Juzg 31A Civ Com. "Contrera, Pedro - Raffin, Mariana Carmen -Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 6154268)". Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Mariana Carmen Raffin D.N.I. 7. 327.433. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y ofíciase al Registro de Actos de Última Voluntad. Fdo. Aldo Novak Juez - Cecilia Maier Prosecretaria

1 día - N° 231140 - \$ 234,24 - 08/10/2019 - BOE

CORDOBA, 22/07/2019. Juzg 8A Civ Com. "Porchetti, Redondo Anibal - Redondo, Nelida Ramona Expe.: 8040431". Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. RODOLFO ANIBAL PORCHETTI, DNI N° 6.487.055 Y NÉLIDA RAMONA REDONDO, DNI N° 4.386.329. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignarse en el mismo el número de DNI de los causantes. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. RUBIOLLO, Fernando Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MAINA, Nicolás-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 231151 - \$ 280,57 - 08/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 1ra Nom, Sec1 Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Sr. JOSÉ HELVECIO VIDELA .DNI , en autos caratulados - VIDELA, JOSE HELVECIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 8253355 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 19/09/2019 . Fdo VIGILANTI, Graciela María -Juez- CATTANEO, Néstor Gustavo SECRETARIO.

1 día - N° 231492 - \$ 299,54 - 08/10/2019 - BOE

Río Segundo - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María Susana Giordano DNI N° 13.380.049 en los autos caratulados: "GIORDANO MARIA SUSANA – DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Sec. 2 Expte. 8579277, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Barnada Etchudez de Muller, Patricia Roxana; Jueza de 1ra Instancia: Dra. Susana E. Martinez Gavier.-

1 día - N° 231526 - \$ 358,40 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC, de 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RENE VICTORIA DE LA IGLESIA, D.N.I N° 422.342 en autos caratulados "DE LA IGLESIA, RENE VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8675429)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/09/2019. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MARIANI, María Leticia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 232111 - \$ 314,12 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1er. Inst. y 50º Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Joaquín Fernández DNI 6.460.188 en autos caratulados "FERNANDEZ, Joaquín - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7027264) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/06/2018. Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito – Juez; TROGRILICH, Marta Ines – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 232284 - \$ 128,46 - 08/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. y 16º Nom Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Horacio Joaquin, Baquero Lazcano, en los autos caratulados "BAQUERO LAZCANO, HORACIO JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8220860)" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art 2340 CCCN) Fdo.MURILLO, María Eugenia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 232362 - \$ 157,98 - 08/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión de JOSE ABEL GARCIA TORRES, DNI 6.499.879, en los autos caratulados "GARCIA TORRES, JOSE ABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8680808," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/09/2019. Juez: Dr. BRUERA, Eduardo Benito. Prosecretario Letrado: Dr. FERRERO, Aníbal Horacio.

1 día - N° 232447 - \$ 141,17 - 08/10/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de América Justina ORO en autos caratulados "ORO América Justina -Declaratoria de Herederos" Expte N° 8371932 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye 05/08/2019. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez Dra. Karina S. GIORDANINO secretaria Letrada.

1 día - N° 232465 - \$ 201,85 - 08/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 37 Nom. C. y C. En los autos caratulados "ALLASSIA DOMINGO REMIGIO - Declaratoria de herederos" Expte. 8687125. atento a los dispuesto por el art. 2340 del CCCN cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALLASSIA DOMINGO REMIGIO D.N.I. N° 6.250.141 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a los de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Fdo.: ELBERSKI, María Pilar Juez de 1ra. Instancia – GUERRERO, Silvia Alejandra Elena: Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 232475 - \$ 448,50 - 08/10/2019 - BOE

CÓRDOBA-El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos MOLINA, ALEJANDRA DEL VALLE – Declaratoria De Herederos – Expte. N° 8316511. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Molina, Alejandra Del Valle D.N.I. N° 16.903.680 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...- Cba. 18/09/2019.-

Fdo.: Beltramone, Verónica Carla (Jueza)-Domínguez, Viviana Marisa (Secretaria).-
1 día - N° 232481 - \$ 156,34 - 08/10/2019 - BOE

CÓRDOBA, 18/09/2019. El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 38° Nom. en autos "ZANABONE ARMANDO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°8555894", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Zanabone Armando José, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación. Notifíquese. Juez: Elbersci, María del Pilar. Prosecretaria: Villalba, María Fernanda.
1 día - N° 232520 - \$ 113,29 - 08/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. y 28a Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ LLARENS (D.N.I. N° F 3.388.931), en autos "RODRIGUEZ LLARENS MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 6661928), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01/10/2019. Vinti Angela María - Juez de 1a Instancia y Ellerman Ivan - Secretario Juzgado 1a Instancia.- - - -
1 día - N° 232559 - \$ 158,80 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rufino Barulich DNI 6.681.550 en autos caratulados: "BARULICH, RUFINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N°8641553", y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. CARLOS PAZ, 02/10/2019. Fdo: OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 232575 - \$ 703,80 - 15/10/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 23° NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. MOLINA de MUR Mariana Ester, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SRA. ALICIA MAGDALENA REARTES Y DEL SR. CARLOS ANTONIO GIAMPOR- TONI Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS

CARATULADOS "REARTES, ALICIA MAGDALENA - GIAMPOR- TONI, CARLOS ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPE- DIENTE N° 8614105)", BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. CÓRDOBA, 02 DE OCTUBRE DE 2019.
1 día - N° 232655 - \$ 154,70 - 08/10/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 30° NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - SECRETARIA A CARGO DEL DR. SCOZZARI PABLO MARTIN, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR PLATIA, JUAN CARLOS Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS "PLATIA, JUAN CARLOS - DE- CLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIEN- TE N° 8614075)", BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. CÓRDOBA, 02 DE OCTUBRE DE 2019.
1 día - N° 232657 - \$ 119,03 - 08/10/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - Por disposición Sr. Juez de 1ª Ins. Civ. Com. Fam. Nom. Sec. 1 (Ex Sec2) cita y emplaza a los que se consideren con de- recho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JUAN SANTOS CRISOSTOMO ZAMORA Y MARÍA JACINTA AGÜERO para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación los autos caratu- lados "ZAMORA JUAN SANTOS CRISOSTOMO - AGUERO MARIA JACINTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8547811. Fdo. María Fernanda GIORDANO de MEYER.
1 día - N° 232666 - \$ 287,12 - 08/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 06, en autos caratulados "FRANCO, SILVIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HE- REDEROS" Expte.: 8708486, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Doña FRANCO, Silvia Margarita, D.N.I.: 94.086.188, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publica- ción y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuar- to, 01 de octubre de 2019.
1 día - N° 232671 - \$ 363,35 - 08/10/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Dra. BERETTA, Anahí Teresita (Sec N° 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña NÉLIDA MARTHA GOVERNATORE, DNI. 6.702.308, en autos "GOVERNATORE, NÉLIDA MARTHA- DECLA- RATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8650948)" para que dentro del término de treinta días con- tados a partir de la última publicación, compa- rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. PIPPI DE DOTTA, Sonia Cristina (Jueza) y OLIVA, Mariela (Prosecretaria). Conste.- Río Tercero, 26/09/2019.-
1 día - N° 232684 - \$ 452,40 - 08/10/2019 - BOE

Edicto: MAGLIANO ALDO ELADIO DECLARA- TORIA HEREDEROS BELLVILLE 13/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. MOLINA TORRES DE MORALES ELISA - JUEZ. BOG- GIONO ELIA PROSEC
1 día - N° 232693 - \$ 263,90 - 08/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y Fam. 4ª Nom.-Sec. N°8 .En autos "BONGIOVANNI, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HERE- DEROS (Expte. N 8484994)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Bongiovanni Victor Hugo, para que dentro del término de treinta días compa- rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 23/09/2019. Fdo. Pedernera, Elio Leonel – Secretario Juz. 1ª Instancia.-
1 día - N° 232697 - \$ 111,24 - 08/10/2019 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña SCHIAROLI O SHIAROLI, ALICIA PAL- MIRA, en los autos caratulados "SCHIAROLI O SHIAROLI, ALICIA PALMIRA - DECLARATO- RIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8555208, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. JOSÉ ANTONIO SARTORI (JUEZ) – MARÍA EUGENIA RIVERO (PROSECRETAR- RIO).-
1 día - N° 232699 - \$ 259,58 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era inst. y 36 Nom. C y C. de la ciudad de Córdoba, Dr. Abellaneda Román An- drés, cita y emplaza a los a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGNACCA, Héctor Osvaldo, DNI: 4.724.508, en autos "MIGNACCA, HECTOR OSVALDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte: 8042683, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340, 2do párr., CCCN). Cba.17/09/2019. Sec: Dra. Inaudi de Fontana.

1 día - N° 232794 - \$ 131,74 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 30A Nom. Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA RAUL RAMÓN en autos caratulados "PERALTA, RAUL RAMÓN – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 8693683" para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 C.C y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 01/10/2019. Juez: ELLERMAN Ilse – Prosec.: BRITOS Cristina.

1 día - N° 232800 - \$ 272 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a inst. y 1a Nom. en lo Civ. Com. y Flia. Sec 1, de la Ciudad de VILLA MARÍA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRANCISCO MILANESIO y ANITA RACCA, en autos caratulados "MILANESIO, FRANCISCO - ANITA RACCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8655843" para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. VILLA MARIA 01/10/2019. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin- JUEZ 1ra instancia - GONZALEZ, Alejandra Beatriz - Secretaria Juzg 1a Inst.

1 día - N° 232873 - \$ 310,34 - 08/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Secretaría n° 8, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante José María Bustos en los autos "BUSTOS, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expediente 8616833), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 03/10/2019.- Fdo. Sebastián MONJO, JUEZ - Mariela Viviana TORRES, SECRETARIA.-

1 día - N° 232931 - \$ 286,04 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 40ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: - "LUDUEÑA, BLANCA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8591781, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de BLANCA SUSANA LUDUEÑA, DNI 10.049.566, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 01/10/2019. FDO: MAYDA, Alberto Julio / JUEZ - ANGIULA, Carina Andrea / PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 233185 - \$ 417,30 - 08/10/2019 - BOE

En los autos caratulados - STUBICHAR, ZULEMA ROSITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°8085656 - tramitados en el Juzgado de 1a. Instancia C y C. de 38° Nominación se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Junio de 2019. Agréguese el oficio acompañado; en su mérito, y por remisión a fs. 1: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase. Dese intervención a Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Zulema Rosita Stubichar, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Cumpliméntese el art. 658 del C.de P.C. respecto de los herederos denunciados.- ELBERSCHI, María del Pilar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILLALBA, María Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 230984 - \$ 559,65 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JULIA HAYDEE CABRAL, D.N.I. Nro. F3.185.773, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CABRAL, JULIA HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8690126), Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián -Juez De 1ra. Instancia-, FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela-PROSECRETARIO/A LETRADO-. Córdoba, 20/09/2019.

1 día - N° 232645 - \$ 164,95 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Segunda Nominación, Secretaría N° 4, a cargo de la autorizante Dra. María Victoria Castellano, en

autos caratulados "MARTINEZ EDUARDO MAURO GERMAN . DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 8268762; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARTINEZ EDUARDO MAURO GERMAN, para que en el termino de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores 27/09/2019.-

5 días - N° 231787 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. Maria, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, Maria Alejandra, jueza. Medina Maria Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEPETRIS, ESTHER en autos caratulados DEPETRIS, ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8651307 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/09/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

5 días - N° 232130 - \$ 513,15 - 10/10/2019 - BOE

Juez 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de SARA ARMINDA MACHADO (D.N.I. 13090139), a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos "MACHADO SARA ARMINDA - Declaratoria de Herederos" Expte 8368550, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Juez: VUCOVICH Álvaro Benjamín. – Prosecretario: VALAZZA, Renato Antonio. Oficina, 02.09.2019

1 día - N° 232143 - \$ 109,19 - 08/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Número 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MORENO, CESAR OSVALDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MORENO, CE-

SAR OSVALDO - Declaratoria de Herederos" Expte. N°8012422 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores, 27/05/2019.- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez de 1ª Instancia; María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.-

5 días - N° 232175 - \$ 841,15 - 11/10/2019 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 27º Nom. en autos:"LUCERO PURA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8681131, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCERO PURA AURORA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: Flores Francisco Martín - JUEZ - Agrelo de Martínez Consuela María - SECRETARIA.

5 días - N° 232230 - \$ 763,25 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Int.y 41º Nom.C.C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: FERRARIS, ROSA NÉLIDA, L.C. 1.674.875 en autos" Ferraris Rosa Nélida- Ayan Juan- Declaratoria de Herederos" Expte: 4686074, para que el término de treinta(30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro. Juez de Primera Instancia. Halac Gordillo, Lucía María. Secretaria de Primera Instancia. Córdoba, 19/09/2019.-

1 día - N° 232251 - \$ 146,50 - 08/10/2019 - BOE

El señor juez de 1ª. Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "NICOLAS JORGE JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exped. N° 8667604) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS JORGE JUAN (DNI 2715256), para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Septiembre de 2019. Juez: Flores, Francisco Martín, Secretaria: Agrelo de Martínez, Consuelo María.

5 días - N° 232314 - \$ 689,45 - 10/10/2019 - BOE

LA CARLOTA, 20/09/2019.- El Juez C.Y C. de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados "VIZCOVICH Juan Hermenegildo o Juan Hermegildo- Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 2395466) dice, Agréguese oficio y

téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de Natalia Paulina Vranjican. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Carlos Enrique Nolter, Prosecretario.-

1 día - N° 232357 - \$ 267,04 - 08/10/2019 - BOE

Morteros, 24.09.2019. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "BAGGIANI, Beatriz Ana - Declaratoria de Herederos", Expte. 8663043, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Beatriz Ana Baggiani, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-"

1 día - N° 232460 - \$ 372,98 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "ANTONELLI, Egidio José y su acumulado MARCUZZI, María del Valle s/ Decl. de Herd. (Expte. 4294622)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCUZZI, María del Valle (DNI 7.375.203), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/09/2019. Fdo. Dra. Asrin, Patricia V. (Juez) – Dra. Roca, Mónica (Prosecretaria).

1 día - N° 232502 - \$ 146,91 - 08/10/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 2ª Nom. Y 1ª Instancia Sec. 3 de Carlos Paz, en autos caratulados "ROSETTI, BLANCA AMERICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8617114, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BLANCA AMÉRICA ROSETTI D.N.I.... , para que dentro de los treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rodriguez, Viviana – Juez Boscatto, Mario Gregorio - Secretario.

1 día - N° 232632 - \$ 136,25 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO, Julia Daniela en autos caratulados "D'ANGELO, ISABEL NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - - Expte. 8643100" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 232650 - \$ 99,35 - 08/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 4 CITA Y EMPLAZA a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LEOPOLDO OMAR CORNAGLIA, DNI. 12.146.557, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CORNAGLIA LEOPOLDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte: 8703556, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Andrea Pavón: Juez y Dra. María Virginia Galaz: Secretaria.

1 día - N° 232660 - \$ 138,71 - 08/10/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MOIO ZULEMA INES para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de treinta días corridos, en autos "PICCATTO Juan Carlos - MOIO Zulema Inés - Declaratoria de Herederos" (Expte. 760124), bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Gustavo José RODRIGUEZ, Prosecretario. Corral de Bustos, 02/10/2019..

1 día - N° 232678 - \$ 188,73 - 08/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "Expte n°4845391 -GUERRA RIVEROS MARIA CANDELARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CANDELARIA GUERRA RIVEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ruiz Orrico Agustin, secretario. CÓRDOBA, 26/08/19

1 día - N° 232682 - \$ 111,24 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. y F. de Laboulaye, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Noemí Antonia CABALLERO, en los autos caratulados "CABALLERO, NOEMI ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8727077, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés-Juez; Dra. Capdevila María Soledad -ProSec. 01/10/2019.-

1 día - N° 232683 - \$ 120,67 - 08/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. y de Flia de 1ra. Nom. de Villa María, Sec. N°2, cita y emplaza a herederos y acreedores de Judith del Milagro ROMERO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "ROMERO, Judith del Milagro-DECLARATORIA DE HEREDEROS-(expte.N°8731380)".Fdo: VUCOVICH, Alvaro B., Juez; FERNANDEZ, María Soledad, Secretaria.

1 día - N° 232691 - \$ 85 - 08/10/2019 - BOE

LABOULAYE, 25/09/2019. El Sr. Juez de 1° instancia, en lo CIV. COM. CONC y FAMILIA de LABOULAYE, Secretaria UNICA, en los autos caratulados "BARZOLA PABLO O PAULO Y CAYMES O CAYMES GONZALEZ AURORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 1427582, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Pablo o Paulo BARZOLA, DNI:2.941.177, y Aurora CAYMES GONZALEZ o Aurora CAYMES o Aurora CAIME o CAYME, L.C: 7.776.311, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Maria Soledad Capdevila- Prosecretaria. Dr. Ignacio Andres Sabaini Zapata- Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 232695 - \$ 204,31 - 08/10/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 2/10/2019. El Sr Juez 1° Inst y 2° Nom Civil, Com, Conc y Flia Sec 3 de Villa Carlos Paz, Cba, en autos UGHETTO, TERESA OLIMPIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8547859, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Teresa Olimpia Ughetto para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de

edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: RODRIGUEZ Viviana, Juez 1°. Inst. BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario.

1 día - N° 232748 - \$ 141,99 - 08/10/2019 - BOE

O. Juzg. 1° Instancia CyC de 42° nom. DE CBA - en autos caratulados "Pasqualis Egües Elvira Susana - Declaratoria de Herederos - Expt 8512109" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2019. Proveyendo a fs. 25/26: agréguese oficio diligenciado. Por cumplimentado lo ordenado a fs. 21. Al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Susana Elvira Pasqualis Egües - DNI: 3.181.885. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-FDO. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 232765 - \$ 331 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DA LAMA, INES y MIQUELARENA, CLEMENTINO ANTONIO en autos caratulados DA LAMA, INES - MIQUELARENA, CLEMENTINO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7929647 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 21/08/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 232807 - \$ 141,17 - 08/10/2019 - BOE

En autos "GONZALEZ, RAMON GUALBERTO - GUTIERREZ, MAXIMINA TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(8223994) el Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. de la Cdad. de Córdoba dispuso: "CORDOBA, 25/09/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Ramón Gualberto González y Máxima Trinidad Gutiérrez, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes." Fdo:ELLERMAN, Ilse(JUEZ), SCOZZARI, Pablo Martín(SECRETARIO).-

1 día - N° 232815 - \$ 283,03 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NEPTALI LOPEZ, RAMON MARCELO y de VEGA, MARIA TERESA en autos caratulados NEPTALI LOPEZ, RAMON MARCELO - VEGA, MARIA TERESA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6492252 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Córdoba, 29/07/2019. Sec.: Fournier Horacio Armando - Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 232811 - \$ 141,99 - 08/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRINCIPE, ALFREDO PACIFICO y PALAZZINI, ROSA MARIANA en autos caratulados PRINCIPE, ALFREDO PACIFICO - PALAZZINI, ROSA MARIANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8616952 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/09/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol

1 día - N° 232812 - \$ 143,63 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ADAN BALBO, D.N.I N°: 11.108.514 en autos caratulados BALBO, MIGUEL ADAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8505512 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 02/09/2019. Juez: Susana E. Martínez Gavier. - Sec: Barnarda Etchudez de Muller Patricia R.

1 día - N° 232814 - \$ 126,82 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA, PE-

DRO ORACIO en autos caratulados CABRERA, PEDRO ORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8400117 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/09/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido, Karina Alberta.

1 día - N° 232816 - \$ 110,83 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA BEATRIZ FILOMENE, DNI 14.291.638 en autos caratulados FILOMENE, ADRIANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8640236 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/09/2019. Juez: Eduardo B. Bruera - Prosec: Manzoli Clarisa.

1 día - N° 232817 - \$ 113,29 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA JAUREGUY, DNI F. 01.686.608 en autos caratulados FREZZI, DELSO AMERICO – JAUREGUY, EMMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4774986, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Pérr. CCCN). Córdoba., 27/09/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 232818 - \$ 140,76 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPINOSA, MIGUEL ANGEL en autos caratulados ESPINOSA, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8581331 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 20/09/2019. Sec.: Fournier Horacio Armando – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 232832 - \$ 109,60 - 08/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE EVARISTO POUSA, en autos caratulados POUSA, JORGE EVARISTO – POUSA JORGE FERNANDO – AGUERO, NICOLASA ELENA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N°

5595952 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2012. Juez: Ossola Federico Alejandro - Prosec: Ledesma, Viviana G. OTRO DECRETO: Cba.29/08/2019... cítese y emplazase a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de POUSA JORGE FERNANDO – AGUERO, NICOLASA ELENA DEL VALLE para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Sappia María Soledad.

1 día - N° 232822 - \$ 289,59 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ROSALIA ZAMPEDRI, en autos caratulados ZAMPEDRI, MARIA ROSALIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8703595, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/09/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 232825 - \$ 114,11 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia – Sec. nº1 (Ex Sec. nº2) de Carlos Paz. 03/10/2019. "Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante JUANA CARMEN BONELLI DNI 3.045.506, para que en el término de 30 días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento..." en los autos caratulados "BONELLI JUANA CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8678909"- Juez: Dr. Andrés Olcese - Sec.: Dra. María Fernanda Giordano.-

1 día - N° 232826 - \$ 148,55 - 08/10/2019 - BOE

Expediente N° 8118084 - Gonzalez Hoyos, Eduardo Anselmo - Declaratoria de herederos. Juzgado de 1ra instancia Civil y Comercial 11 Nominación de la ciudad de Córdoba. DECRETO: Córdoba 23/08/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EDUARDO ANSELMO GONZALEZ HOYOS DNI 8.107.433. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Bruera Eduardo Benito. Juez de 1ra. Instancia. MIRO Maria Margarita. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 233083 - \$ 444,26 - 08/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIX MARCELO ESPINOSA, en autos caratulados ESPINOSA, FELIX MARCELO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8445358 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 17/09/2019. Prosec: Moreno, Natalia Andrea - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 232833 - \$ 114,93 - 08/10/2019 - BOE

AUDIENCIAS

EXPEDIENTE: 7306569 - - LOPEZ PADILLA, JUDITH JOHANA C/ HEREDEROS Y / O SUCESORES DE SR. SINGURI MENDEZ, ARIEL DULFREDO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - CORDOBA, 05/12/2018.- Al escrito que antecede: Agréguese. En su mérito y proveyendo a fs. 15/17: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido en la Asesoría de Familia de Segundo Turno. Agréguese Declaración Jurada y documental acompañada. Admitase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a la niña Erika Liseth Singuri López para que, a través de Tutor Ad Litem que le sea asignado, en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Ariel Dulfredo Singuri Mendez, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponde como Representante Complementaria de la niña Judith Johana López Padilla, a la que sigue en turno como Representante Complementaria de Erika Liseth Singuri López, y a la que sigue en turno como Tutor Ad Litem. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley. Fdo.: VIEITES,

María Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana - SE-
CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 232567 - s/c - 11/10/2019 - BOE

CITACIONES

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO AMANDA MAGDALENA -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 85466569 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

2 días - N° 233366 - \$ 899,60 - 09/10/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARANI REGINALDO OMAR -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546583 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

2 días - N° 233369 - \$ 934,70 - 09/10/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ AMERICO BENITO -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546581 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

2 días - N° 233371 - \$ 933,40 - 09/10/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAMON OSCAR -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546587 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

1 día - N° 233373 - \$ 467,35 - 08/10/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOUCET FERNANDO RENE -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546555 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

2 días - N° 233375 - \$ 933,40 - 09/10/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 8586057". Resolución: "Villa Carlos Paz, 27 de agosto de 2019. Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma cierta si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde - conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr.

Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez.

5 días - N° 227078 - \$ 2050,65 - 11/10/2019 - BOE

La Excm. Cámara Cuarta en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FOGLIA, LEANDRO C/ DIAZ, CARLOS LUIS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - (EXP:5107355)" cita y emplaza al Sr. Carlos Luis Díaz D.N.I.N°11.883.078 para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley." Córdoba, 11 de Junio de 2019. Fdo: Fernandez Raul Eduardo - Vocal de Cámara - SINGER BERROTARAN, María Adelina - Secretario de Cámara.

5 días - N° 232287 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ AUBRIT, LUIS ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 32915/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado AUBRIT, LUIS ALBERTO, DNI 14.475.238, por la suma de \$12.964,70 correspondientes a capital, con más la de \$2.593 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 5 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229436 - \$ 518,50 - 08/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 7623824 - Cuerpo 1 - Municipalidad de El Fortín c/ SUCESORES DE SEGUNDO ISMAEL LAVIANO - Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la

autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 13 de Septiembre de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y la modificación efectuada. Recaratúlense los presentes. Tómesese razón en el S.A.C. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Segundo Ismael Laviano en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dr. Sosa, Rubén Horacio, Asesor Letrado. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 229704 - \$ 1831,30 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6889960 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 17 de mayo de 2019. Cítese a la parte demandada, al BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Carolina Musso, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 229869 - \$ 1570,95 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 51° Nom. de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA, Viviana Graciela, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARMEN SUSANA Y OTRO C/ RODRIGUEZ VIDAL, SOFIA BELEN – ORDINARIO – OTROS - EXPEDIENTE – 6036167, ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 15/03/2019. Por recibidos los presentes autos. Proveyendo a fs. 246, agréguese la documental acompañada. Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Carmen Rodríguez. En su merito, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Carmen Victoria Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar

desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la Sra. Carmen Susana Rodríguez nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. DR. GUSTAVO A. MASSANO – JUEZ - DRA. LEDESMA, Viviana Graciela – Secretaria.-

5 días - N° 231284 - \$ 2173,65 - 15/10/2019 - BOE

LABOULAYE, 18/09/2019.(...) Atento el fallecimiento de la Sra. Mirta Margarita Andrada: suspéndase la tramitación de la causa. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC. Sin perjuicio de que las partes denuncien nombre y domicilio de los herederos si los conocieren. Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA: JUEZ-CAPDEVILLA: PROSECRETARIA.-

5 días - N° 230655 - \$ 740,70 - 11/10/2019 - BOE

Villa Cura Brochero. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. José María Estigarribia, secretaria Civil Unica a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Oviedo, Nimia Yolanda c/Sucesores de Oviedo Obdulia Ignacia s/ordinario" exp. nro. 1189982, ha decretado lo siguiente: Cura Brochero, 14/05/2019. Cítese y emplácese a Alfredo Francisco Oviedo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: José María Estigarribia, juez de primera instancia. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, secretario de Juzgado de Primera instancia" Of., 26/07/2019.-----

6 días - N° 230666 - \$ 1326,72 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. C/ Sosa Ángel Casimiro – Ejec. (Expte. N° 8535644)" con fecha 02/08/2019 – "RIO CUARTO, 02/08/2019. (...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del

art. 545 del C. de P. C. Notifíquese." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria.

5 días - N° 230685 - \$ 878,05 - 11/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civ. Com. y Flia., 2° Nom. de Va.María, Secretaría 4 en autos:"DESTEFANIS, DAVID JUAN C/BRAMARDO, BLANCA NOEMI Y OTRO-PREPARA VIA EJECUTIVA-EXP. 8452621" cita y emplaza a la demandada BLANCA NOEMI BRAMARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc.1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts.522 y 523 del CPCC. Fdo:Fernando Martín Flores (Juez), María Luján Medina (Secretaria). Villa María, 23/07/2019.

5 días - N° 231392 - \$ 627,95 - 08/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, en los autos caratulados "CORNEJO ABEL ROQUE C/ BIMACO INMOBILIARIA S.A. – ORDINARIO / INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS" (EXPTE. 8659078) cita y emplaza a la parte demandada, BIMACO INMOBILIARIA S.A., CUIT 33-53941798-9, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a la presente causa, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valer, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 C.P.C.), y art. 117 de la Ley Provincial 9.459.- Río Cuarto, 4/9/2019, Fdo: Martinez de Alonso Mariana (Jueza) – Mana, Carla Victoria (Secretaria). Ley 9.459 Art. 117: La falta de contestación de la petición o la falta de oposición fundada a la estimación de la base y de la regulación efectuada por el profesional peticionante creará una presunción favorable a las pretensiones de éste; sin perjuicio de ello el Tribunal deberá proveer las medidas necesarias para determinar, objetivamente, el valor de los bienes o créditos base de la regulación, determinación que se hará mediante resolución fundada.

5 días - N° 231556 - \$ 2175,70 - 08/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 38 ° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DE JOSEFINA CAEIRO MACRI - TERCERÍA DE DOMINIO" - EXPTE 6038498, cita y emplaza a comparecer a LUIS AUGUSTO SRL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley. NOTIFIQUESE.

Indíquese número de expte. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. ELBERSCI, María del Pilar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GOMEZ, Arturo Rolando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 231595 - \$ 845,25 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Aide María o Aidee María Genaro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 152 y 165 del C. de P. C.) en autos caratulados: "ESCOBEDO Luis Alberto y otro c/ SUCESORES DE Aidé María ó Aidé María GENARO - ORDINARIO" – Expte. N° 8665731.- LAS VARILLAS, 24/09/2019. Fdo. Dres. Rubén SOSA (JUEZ P.A.T.); Mauro CORDOBA (SECRETARIO).-

5 días - N° 231751 - \$ 611,55 - 11/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado 1º Instancia Civil, Comercial, Familia, y Primera Nominación de la Ciudad de San Francisco (Oficina de Ejecuciones Particulares), cita y emplaza a la Sra. Gladys Delcia o Delicia Juarez y al Sr. Hercilio Cerutti para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento e intímeseles dentro del mismo plazo al pago de la deuda o para que abandonen el inmueble bajo apercibimientos de ley (arts. 528 inc. 3, 152 y 165 del C.P.C.) en autos caratulados: "ACEROS COMECO S.A. c/ DACHSA S.A. y otros – EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 7702552).- SAN FRANCISCO, 19/09/2019. Fdo. Dres. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (JUEZ); VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 231753 - \$ 1406,95 - 11/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Sec. N° 4, en autos "LUCERO, RAUL EDUARDO Y OTRO c/ SUCESORES DE LUCERO, MARÍA INÉS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte: 1295335)" cita y emplaza a Andrés Rebuffo, Silvina Rebuffo y también para evitar posibles nulidades a Mauricio Rebuffo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de ley (art. 192 2º párrafo del CPCC)

a bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 30 de setiembre de 2019.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 232266 - \$ 1011,30 - 17/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3º. Nom. en lo Civil y Comercial, Sec N° 5, en los autos caratulados: "GARAY, LORENA CECILIA C/ OSTELLINO, JOSE Y/O SUS SUCESORES – ORDINARIO" EXP 8505228. Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. José Ostellino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Dom. del tribunal: Balcarce y Corrientes. Primer Piso. Rio Cuarto. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ.BERGIA, Gisela Anahí. SECRETARIA .17/09/2019.

5 días - N° 232401 - \$ 1719,25 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO EL MIRADOR DE LA CAÑADA c/ BARUD, LUCIA JUANA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES – EXPTE. N° 7112227, cita y emplaza a los herederos, de la titular dominial Sra. LUCIA JUANA BARUD, para que en el plazo veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese el embargo solicitado, a cuyo fin, ofíciase. Cba, 25/09/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

5 días - N° 232620 - \$ 1177,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PONTEVERA III c/ MOLINERO, PEDRO PABLO Y OTRO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES – EXPTE. N° 6149393, cita y emplaza a los herederos, de la causante Sra. EVA AZUCENA MONTI, para que dentro del plazo veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.(art. 152 Y 165 del C.P.C.).Notifíquese. Cba, 25/09/2019. Prosec: Alvarez Cordeiro, María Victoria.

5 días - N° 232622 - \$ 648,45 - 11/10/2019 - BOE

En la ciudad de Morteros, el día 26/09/2019, en autos "ACOSTA, FELISA MARY C/ CHAMORRO, MIRTA Y OTRO - DESALOJO" Expte.

7308550 que tramitan por ante el Juzgado Civ. Com., Conc., Flia., Ctról., Men. y Faltas, Calle Juan B. Justo Nro. 256, Morteros, Córdoba, se ordenó lo siguiente: "... Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Fernando Hugo Conti y Víctor Hugo Conti para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial y Diario La Voz de san Justo... Fdo. Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dr. Lucas Hernan Rivoira, Secretario."

5 días - N° 232652 - \$ 873,95 - 15/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos de Marcela Soraya Lacava, en autos caratulados EXPEDIENTE: 7799970 - LACASE, FEDERICO ADOLFO C/ SUCESORES DE LACAVA, MARCELA SORAYA, - EJECUCIÓN PRENDARIA para que en el término de ocho días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial. ALTA GRACIA 08/05/2019 JUEZA: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCCI, Mariela Lourdes SECRETARIO/A

5 días - N° 232821 - \$ 687,40 - 15/10/2019 - BOE

Se hace saber a los HEREDEROS de la Sra. ARMANDA MANSILLA que en los autos caratulados "SUCESION MIGUEL HECTOR MANSILLA O MANSILLA C/ ATTME PEDRO EMILIO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 3678286" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 5º Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/09/2019... cítese y emplácese a los herederos de Armanda Mansilla para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes" FDO: Dr. MONFARRELL, Ricardo- Juez. Dr. AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina- Prosec.

5 días - N° 232823 - \$ 990,80 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ VERA, MARTIN RENE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6101926," cita a: VERA, MARTIN RENE - DNI:23871209, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 229995 - \$ 1267,55 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Constantino Santiago Oberti DNI 6.093.514, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497242", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: JUY LUCIANA VERONICA PROSECRETARIA

5 días - N° 230638 - \$ 1534,05 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044739, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 230709 - \$ 1427,45 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 230721 - \$ 1372,10 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044736, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 230724 - \$ 1359,80 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044728, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 230726 - \$ 1363,90 - 10/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/COLAUTTI, FRANCISCO LEONARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068003", cita a: COLAUTTI, FRANCISCO LEONARDO - DNI:7967332, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230750 - \$ 1308,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981433", cita a: MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - DNI:25734454, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230766 - \$ 1298,30 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981400", cita a: MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - DNI:25734454, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230770 - \$ 1296,25 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GALFRE, GERARDO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5857850", cita a: GALFRE, GERARDO GUSTAVO - DNI:23078020, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230776 - \$ 1290,10 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRA-DOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRA-DOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495253, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y

contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230926 - \$ 2438,10 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a JCC E HIJOS S.A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JCC E HIJOS S.A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230929 - \$ 2302,80 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a BUTTIE MARTIN RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BUTTIE MARTIN RODOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7037258, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los

actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230931 - \$ 2323,30 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a LUCERO PAULA VIRGINIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LUCERO PAULA VIRGINIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586267, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 230933 - \$ 1386,45 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María con domicilio en calle Sarmiento 275, Tribunales de Jesús María, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EX- PTE. NRO. 8500226", CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA D.N.I.: 6510644 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESÚS MARÍA, 13/08/2019.- ..Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Por Scala, Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DE-CRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231100 - \$ 3450,65 - 08/10/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JEREZ WALTER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 26/08/2019. Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231194 - \$ 1363,90 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7260679, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231199 - \$ 1413,10 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a JEREZ WAL-

TER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 26/08/2019. Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231202 - \$ 1372,10 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7652708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2019. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - N° 231203 - \$ 1224,50 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ISA MARIELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ISA MARIELA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592320, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excep-

ción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231205 - \$ 1382,35 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a LOPEZ CARLOS GUSTAVO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ CARLOS GUSTAVO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372572, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 231209 - \$ 1329,05 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a MONTENEGRO JANET SALOME que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MONTENEGRO JANET SALOME - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372562, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 231212 - \$ 1337,25 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a HUMANI ORTEGA BETTY MIRYAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HUMANI ORTEGA BETTY MIRYAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833182, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Cór-

DOBA, 30/08/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2019. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - N° 231263 - \$ 1228,60 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a DE ALZAA ALFREDO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DE ALZAA ALFREDO RICARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6578832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/08/2019.- Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231266 - \$ 1333,15 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a RINCON GRACIELA AMALIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINCON GRACIELA AMALIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6865999, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en

el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 231270 - \$ 2327,40 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a INVERSIONES GASTRONOMICAS CORDOBA S.R.L (E F) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INVERSIONES GASTRONOMICAS CORDOBA S.R.L (E F) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833185, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 231271 - \$ 1480,75 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044732, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/09/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231276 - \$ 1478,70 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a

la parte demandada: DIAZ, ETEL TAMARA, DNI:22775338, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, ETEL TAMARA - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654106" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de agosto de 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Capital \$1481.00, intereses \$1449.40, gastos \$533.96, honorarios de sentencia \$1950.45, art. 104 INC 5 LEY 9459 \$1170.27, honorarios de ejecución de sentencia \$1560.36. Total planilla \$8145.44. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 231282 - \$ 1066,65 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869475 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 -Liquidación n° 501720842017

5 días - N° 231306 - \$ 1443,85 - 11/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ernesto Canciani que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la

subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4 FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de CANCIANI, ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8713907).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231377 - \$ 2885 - 08/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ismael Francisco Toranzo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de TORANZO, Ismael Francisco - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713908).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231380 - \$ 2919,85 - 09/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la

presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adrián Nelson Bambini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de BAMBINI, Adrian Nelson - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713909).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231382 - \$ 2903,45 - 08/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico) Expte N° 8509243 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA.: "CORDOBA, 14/08/2019. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: como se pide. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231383 - \$ 2093,70 - 11/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Gladis Elva Delescabe que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.-FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de DELESCABE, Gladis Elva - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713911).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231384 - \$ 2915,75 - 08/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ceferino Alvarez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de rema-

te en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de ALVAREZ Cefirino - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8713914).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231426 - \$ 2891,15 - 09/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAZ JORGE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 79 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAZ JORGE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422285;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231452 - \$ 910,85 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOPEZ CRISTINA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1508389, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8294.84.- De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - N° 231454 - \$ 504,69 - 09/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VALLES JOSE LUIS-

Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1493799, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8523.30.- De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - N° 231456 - \$ 494,85 - 09/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTILLAN SILVIO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 54 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANTILLAN SILVIO JAVIER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1511936;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231459 - \$ 947,75 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 53 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1511946;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231460 - \$ 968,25 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PAEZ ENRIQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1523983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8350.32.- De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564

del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - N° 231462 - \$ 497,31 - 09/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAPALMA ALBERTO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561747, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 61 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAPALMA ALBERTO RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1561747;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231463 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRICK DARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2404265, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 51 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FRICK DARIO ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2404265;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231464 - \$ 931,35 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DAMICO RAFAEL SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6981403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7150.73.- De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - N° 231474 - \$ 503,46 - 09/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B

de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARLOT ORDENES, PATRICIO, DNI:26672093 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARLOT ORDENES, PATRICIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5793764" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, doce (12) de agosto de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedida la vía de ejecución.- FDO: LOPEZ, Ana Laura. Capital \$3476.00, intereses \$2643.50, gastos \$605.96, honorarios de sentencia \$1950.45, art. 104 INC 5 LEY 9459 \$1170.27, honorarios de ejecución de sentencia \$1560.36. Total planilla \$11406.54. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 231285 - \$ 1146,60 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA FABRICIO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2547101, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 73 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BRIZUELA FABRICIO ALEJANDRO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2547101;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231466 - \$ 964,15 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARLON FUGAROLA NOELIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545183, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 64 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARLON FUGAROLA NOELIA-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2545183;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231467 - \$ 943,65 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTEROS VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3401470, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-

Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 68 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUINTEROS VICTOR HUGO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°3401470;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231470 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ OJEDA GASTON MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370909, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 77 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OJEDA GASTON MIGUEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°6370909;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231473 - \$ 931,35 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ GONZALEZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955374, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 59 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ GONZALEZ JUAN MANUEL-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°6955374;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231477 - \$ 960,05 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMINOS SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6955365, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8389.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule

las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

5 días - N° 231480 - \$ 830,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALVA RAUL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 52 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SALVA RAUL ANTONIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°6955353;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

3 días - N° 231483 - \$ 556,35 - 09/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SOSA ELBIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1524013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231486 - \$ 945,70 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VARGAS PEDRO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561689, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231487 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/SALLES RAMON ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574637, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231489 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GODOY ROLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510589, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231491 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. NRO. 8500189", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE D.N.I.: 16965953 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231497 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 8500224", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS D.N.I.: 10724003 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231500 - \$ 3714,69 - 10/10/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 5973720, se ha dispuesto." De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo. Claudia Maldonado. Procuradora Fiscal. Otro decreto: "CORDOBA, 18 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por aclarada la legitimación pasiva. Recaratúlese. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Asimismo, siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa, para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. A lo solicitado: oportunamente y en cuanto por derecho corresponda." Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 231520 - \$ 2708,70 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arevalo Luis Enrique - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431960, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Arevalo Luis Enrique, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231573 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. NRO. 8500178", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una su-

cesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231562 - \$ 3703,21 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bergero Oscar Domingo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bergero Oscar Domingo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231610 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesús María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesús María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL– EXPTE. NRO. 8500178"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese

a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231580 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6477751", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Libre-se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231606 - \$ 1823,10 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Brizuela Jose Ricardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Brizuela Jose Ricardo, para que comparezcan

a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231612 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOETSCH MARIA ELISA INES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOETSCH MARIA ELISA INES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348528)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada BOETSCH MARIA ELISA INES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231613 - \$ 1589,40 - 08/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Caraballo Olga Esther - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431961, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Caraballo Olga Esther, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231614 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CA-

BRERA ALBERTO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 8357793, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA ALBERTO ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 231615 - \$ 1197,85 - 09/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Colazo David Bernardino - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431962, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Colazo David Bernardino, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231616 - \$ 1218,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Chehade Jorge - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639244, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Chehade Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231617 - \$ 1177,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3,

Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de D'Angelo Jose Armando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de D'Angelo Jose Armando, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231619 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Duarte Pedro Ramon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639241, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Duarte Pedro Ramon, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231620 - \$ 1201,95 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MARIA ANGELICA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7265555 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: NUÑEZ MARIA ANGELICA.: Córdoba, 28 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. otro:De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231640 - \$ 2311 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Fernandez de Brizuela Amparo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Fernandez de Brizuela Amparo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231621 - \$ 1238,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ferreyra Albino Generoso - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ferreyra Albino Generoso, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231623 - \$ 1222,45 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE, LUIGI - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586857". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SU-CESION INDIVISA DE DANIELE, LUIGI (D.N.I. 93.750.863), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231624 - \$ 1351,60 - 08/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ferreyra Antonio Honorio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431963, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ferreyra Antonio Honorio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231626 - \$ 1222,45 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Frau Concepcion - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Frau Concepcion, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231627 - \$ 1185,55 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3,

Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Guzman Maria Cielo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Guzman Maria Cielo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231630 - \$ 1197,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maldonado Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Maldonado Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231632 - \$ 1193,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPT. NRO. 7845748"; CITA A: SU-CESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN D.N.I.: 6377165 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 06/06/2019. Estése al art 2 de la ley 9024. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo por Rivero María Eugenia - Prosecretaria. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231653 - \$ 3094,77 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Navarro Justo Erasmo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Navarro Justo Erasmo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231633 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Oliva Jose Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431965, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Oliva Jose Oscar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231634 - \$ 1189,65 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vaca Benjamin Elias - Presentación Múltiple Fis-

cal - Expediente Electrónico N° 8438230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vaca Benjamin Elias, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231636 - \$ 1201,95 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Velez Adelio del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431966, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Velez Adelio del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231638 - \$ 1214,25 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITO CARLOS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571793, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231759 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ESTELA DEL CARMEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ESTELA DEL CARMEN s/ejecutivo fiscal - expe-

diente electrónico (8573966)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ESTELA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231641 - \$ 1786,20 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463699)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231643 - \$ 1597,60 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MARTINEZ JUAN IGNACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ JUAN IGNACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573962)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FE-

RREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ JUAN IGNACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231658 - \$ 1775,95 - 09/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA EUGENIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364268, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Fdo. LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 231761 - \$ 1849,75 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364236, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por pre-

sentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 231766 - \$ 1866,15 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ VALLEJO MARIA HERMINIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364241, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231767 - \$ 1884,60 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMI RUBEN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606460, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:-Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231768 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ HUGO CESAR- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 6510571, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231769 - \$ 945,70 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASANTA ADRIANA PATRICIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231771 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DORIC DIEGO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 50- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DORIC DIEGO RICARDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493882...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231776 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364242, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el

treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231772 - \$ 1882,55 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZUCCHETTI MELISA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503940, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231773 - \$ 970,30 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MERLO JORGE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 49- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MERLO JORGE CARLOS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1523869...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231777 - \$ 949,80 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/PALMA JONATHAN EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596696, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 56-Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALMA JONATHAN EZEQUIEL-Pres.Múlt. Fiscal" Expte N° 2596696..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231779 - \$ 968,25 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481007, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231785 - \$ 2052,70 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO RAUL ALBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO RAUL ALBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573961)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 21 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y

arts. 152 y 165 del CPCC). FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO RAUL ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231790 - \$ 1734,95 - 09/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481011, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231794 - \$ 2067,05 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481047, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de

la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231796 - \$ 2073,20 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8570401, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231802 - \$ 2079,35 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8570415, Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de GONZALEZ PEDRO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 231805 - \$ 1747,25 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 (EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLANETA LECIUW JUAN MANUEL -Pres Multiple Fiscal Expte N°8570420, Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de OLANETA LECIUW JUAN MANUEL por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 231806 - \$ 1798,50 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348473)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Líbrese cedula ley 22.172. FDO.BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SU-

CESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231831 - \$ 2308,95 - 09/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MIGLIARINI PEDRO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710526, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231853 - \$ 2393 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUBINI JUAN DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710547, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231855 - \$ 2388,90 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710550, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231856 - \$ 2397,10 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GROBA DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710553, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231857 - \$ 2376,60 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BENITEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 71- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BENITEZ PABLO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1433260...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231931 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERA ANTONIO MARTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710558, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231859 - \$ 2388,90 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA, NEMESIA OLGA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5391600, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: Rosana Carina Peña y Nemesia Olga Peña: Córdoba, 10 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85 y 170 C.P.C.). Recarátulense las presentes actuaciones.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231876 - \$ 2288,45 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JOSE PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JOSE PABLO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6642220", tramitados ante en la Se-

cretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231916 - \$ 2928,70 - 09/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6477940", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231925 - \$ 2944,90 - 09/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485741, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 72-Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485741...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los traba-

jos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231932 - \$ 984,65 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA MENDOZA NILDA ANDREA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 92- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA MENDOZA NILDA ANDREA-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1485842...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231933 - \$ 988,75 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEDROSO DANTE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506480, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 70- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEDROSO DANTE ALFREDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1506480...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231935 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Comun de Ejecución Fiscal N° 3, en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, RAUL GENARO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte N° 5991794 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, RAUL GENARO.: Córdoba, 26/06/2017. Atento las constancias de autos cítese asimismo por edictos, ampliándose el plazo de citación a estar a Derecho al término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. a lo demás: oportunamente.-.Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Otro decreto: De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Mónica Mabel Llabrés- Proc. Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. MP. 1-30231

5 días - N° 231956 - \$ 2413,50 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SINOPOLI HORACIO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939810, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 87- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SINOPOLI HORACIO JOSE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1939810...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231937 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYANO CARLOS ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 81- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOYANO CARLOS ARIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2552751...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231938 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855975, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-

Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 80- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAMONDE LAURA ESTER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°6855975...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231939 - \$ 951,85 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AUCACHI EFRAIN DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1516984, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8631.09. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 231958 - \$ 507,15 - 08/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELLO LUIS TEODORO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561695, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 231964 - \$ 1808,20 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS MARCELO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561760, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 231966 - \$ 1805,50 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIAS BAIGORRIA DAVID SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231969 - \$ 1854,10 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORI FEDERICO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503956, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231971 - \$ 1829,80 - 09/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adolfo Adelqui Leguizamón que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s

de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.--FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesion indivisa de LEGUIZAMON Adolfo Adelqui - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713916).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231974 - \$ 4408,30 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL JUAN JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186746, Liquidación 500106792019, ha ordenado notificar a VILLARROEL JUAN JOSE, DNI 6.949.807, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232018 - \$ 2267,20 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Veron Omar Isaias - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639227, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Veron Omar Isaias, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232027 - \$ 1193,75 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vidoni Humberto Carmelo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639096, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vidoni Humberto Carmelo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232032 - \$ 1218,35 - 11/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 6º Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "FISCO de la PCIA. de CORDOBA c/ PAGLIARONE VICTORIANO HILDO (HOY sus SUCESORES) EJEC. FISCAL (EXP. 6429272), cítese y emplácese a los sucesores de PAGLIARONE VICTORIANO HILDO en los términos del art. 2 de la ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modificada por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada...Notifíquese. Fdo.. Dra. Martínez de Alonso Mariana (Juez); Dra. Ponti Evangelina Luciana (Prosecretaria).- Río Cuarto, 10/09/2019.

5 días - N° 232039 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 6º Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS de la PCIA. de CORDOBA c/ FONZAR JUAN B. - PRES. MÚLTIPLE FISCAL (EXP. 448213), cítese y emplácese al demandado JUAN B. FONZAR y/o sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes

a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.... Notifíquese. fdo.: Dra.: Martínez de Alonso Mariana (Juez); Dra.: Ponti Evangelina Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/09/2019.

5 días - N° 232045 - s/c - 08/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TISERA GERARDO GERMAN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914740, Liquidación 501082092018, ha ordenado notificar a TISERA GERARDO GERMAN, DNI 14.938.653, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232046 - \$ 2218,60 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FENOGLIO HECTOR DANILO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914711, Liquidación 60000829922018, ha ordenado notificar a FENOGLIO HECTOR DANILO, DNI 13.050.727, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 02/09/2019.

5 días - N° 232049 - \$ 2110,60 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LUCA JUAN CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365240, Liquidación 500372022018, ha ordenado notificar a DE LUCA JUAN CARLOS, DNI 4.551.909, para que

dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232051 - \$ 2086,30 - 09/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA SACCHETTA DNI 7.786.769, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497237", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 232052 - \$ 1486,90 - 11/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAFañE GUSTAVO JAVIER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186737, Liquidación 500088112019, ha ordenado notificar a VILLAFañE GUSTAVO JAVIER, DNI 20.501.432, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232065 - \$ 2116 - 09/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos del Sr. MURA, HECTOR DNI 2.956.345, en autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497249", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 232056 - \$ 1472,55 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Loria Claribel Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431964, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Loria Claribel Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232062 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LICERA LUIS PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710560, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por pre-

sentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232222 - \$ 2384,80 - 11/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PASSETTI FERNANDO GABRIEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8286509, Liquidación 500228852019, ha ordenado notificar a PASSETTI FERNANDO GABRIEL, DNI 21.979.982, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 27/08/2019.

5 días - N° 232073 - \$ 2237,50 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIDEGAIN JOSE PEDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186749, Liquidación 500111372019, ha ordenado notificar a BIDEGAIN JOSE PEDRO, DNI 493090, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 28/08/2019.

5 días - N° 232077 - \$ 2134,90 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia,

OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUIZ MARIA DEL CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914735, Liquidación 60000888202018, ha ordenado notificar a RUIZ MARIA DEL CARMEN, DNI 37225978, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232079 - \$ 2099,80 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LONGHITANO PASCUAL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6908246, Liquidación 501856922017, ha ordenado notificar a LONGHITANO PASCUAL, DNI 15.308.626, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/06/2019.

5 días - N° 232094 - \$ 2202,40 - 09/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIBE ROSALIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710562, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por pre-

sentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232223 - \$ 2374,55 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRIOL JULIO CESAR-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710564, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232225 - \$ 2397,10 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO CORNELIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710565, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el ter-

mino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232226 - \$ 2399,15 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692438)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliése el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 FDO.LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232238 - \$ 1878,45 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA s/ejecutivo

fiscal - expediente electrónico (8692439)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliése el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 FDO.LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232242 - \$ 1907,15 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692441)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliése el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232244 - \$ 1880,50 - 10/10/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM,CONC.FAMI. LABOULAYE. EXPTE. N° 7553051-DIRECCON DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/MENDEZ WALTER ELVIO- MULTIPLE FSISCAL. LABOULAYE, 30/05/2019. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los térmi-

nos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 232273 - \$ 933,40 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.-LABOULAYE. EXPTE. N° 7974578, DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEPEDA ANA- MÚLTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 29/08/2019. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el termino de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art.152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 232278 - \$ 566,45 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.LABOULAYE. EXPTE. N° 7386727, DIRECCION DE RENTAS DE LA POVINCIA DE CORDOBA C/ BARCA LARREGUI NILDA JUANA- MULTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 13/11/18. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- TORRES, JORGE DAVID JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 232280 - \$ 923,15 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.LABOULAYE. EXPTE N°2140238- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ MORALES AMALIA- MÚLTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 09/02/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 138 y siguientes del Código Tributario Provincial y se proveerá lo que por derecho corresponda.- ACTIS PABLO JUEZ/A P.L.T.. OSORIO MARÍA EUGENIA PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 232285 - \$ 746,85 - 11/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia,

OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAVICICH MONICA RAQUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423916, Liquidación 60000526962018, ha ordenado notificar a PAVICICH MONICA RAQUEL, DNI 12.793.699, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232095 - \$ 2110,60 - 09/10/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE. EXPTE N° 7850401 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA RAMIRO EZEQUIEL- MULTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- TORRES, Jorge David JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 232290 - \$ 828,85 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692444)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Este se a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232302 - \$ 1878,45 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8696692 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232309 - \$ 1888,70 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REBERTE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703211, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REBERTE JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232313 - \$ 1876,40 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703209, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232316 - \$ 1886,65 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO SERGIO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703205, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO SERGIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232317 - \$ 2015,80 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELI JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703022, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DANIELI JUAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232320 - \$ 1911,25 - 10/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA FRATTINI CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971875 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FRATTINI CARLOS ENRIQUE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232463 - \$ 2489,50 - 09/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

TE ELECTRONICO N° 8703270, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232322 - \$ 1911,25 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703263, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232324 - \$ 1903,05 - 10/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ROSA, FRANCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7761059), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2

y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. WALTER DANIEL ARRIETA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: San Francisco, 14/06/2019. Agréguese extensión de título de deuda que se acompaña. Por ampliada la demanda en contra de Walter Daniel Arrieta en los términos del art. 2 ley 9024. Recaratúlese y déjese constancia en el SAC.- Fdo. Andrea Fasano – Prosecretaria.- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232325 - \$ 2261,80 - 15/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703259, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR SAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232327 - \$ 1903,05 - 10/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIGNOLO, SERGIO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480704), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/07/2019.-

Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. SERGIO JORGE VIGNOLO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232329 - \$ 1696 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FOCES, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573827), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. FRANCISCO JAVIER FOCES para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232330 - \$ 1704,20 - 15/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703245, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman

provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232331 - \$ 1898,95 - 10/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VANE GA, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573850), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. MARCELO FABIAN VANEGA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232332 - \$ 1700,10 - 15/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL BARTOLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703216, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL BARTOLO -, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232333 - \$ 1935,85 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANCIA MARIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8706994, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PANCIA MARIO EDUARDO -, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232335 - \$ 1915,35 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS HECTOR A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707193, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BEAS HECTOR A , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232338 - \$ 1884,60 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN CARLOS N - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707192, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN CARLOS N , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232340 - \$ 1913,30 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ESALTACION - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707191, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ESALTACION , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232343 - \$ 1901 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692449)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232346 - \$ 1927,65 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEIRA ERCILIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570557- Notifica a SUCESION INDIVISA DE NEIRA ERCILIA y a SUCESION INDIVISA DE MALET JULIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 500820692019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 232412 - \$ 1517,65 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA RUBEN DARIO –

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1946799- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE –(RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE). Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 14/08/14 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo : Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada). OTRO DECRETO: Bell Ville. 14/08/2014" Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CITESE Y EMPLACESE al demandado GAUNA RUBEN DARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley.Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232413 - \$ 2175,70 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TRAICO RICARDO RODOLFO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6635761 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO, RICARDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 232449 - \$ 1183,50 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ALBERTO PASQUAL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2059059- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – (RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE) . Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo ma-

nifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 31/10/14 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo :Rodríguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada). Otro decreto: Bell Ville. 31/10/2014 : "Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CITESE Y EMPLACESE al demandado MOYANO ALBERTO PASCUAL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley. Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232418 - \$ 2196,20 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANO CARLOS ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527175- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 13/11/15 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo :Rodríguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada). Otro decreto: Bell Ville, 13/11/2015: "Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CITESE Y EMPLACESE al demandado URBANO CARLOS ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley. Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232420 - \$ 2177,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.,

Córdoba, se hace saber a la parte demandada SPALLA MARIA MARGARITA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7478559 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 232437 - \$ 1507,40 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7478560", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 232442 - \$ 1521,75 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FLORES, FABIO HECTOR DNI 6.625.219, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FABIO HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8262784", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparen-

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: LOPEZ REVOL, AGUSTINA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZA

5 días - N° 232452 - \$ 1439,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791891 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232458 - \$ 1062,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791886 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232462 - \$ 1095,35 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880876 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232467 - \$ 1232,70 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7782092- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO y a VACA DE MARTINO JUANA AIDA CLEMENTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500761612018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 232486 - \$ 1558,65 - 11/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA LUJAN MARGARITA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971657 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. LUJAN MARGARITA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232492 - \$ 2431 - 09/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6655063 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONGUILLLOT MINETTI, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONGUILLLOT MINETTI SANTIAGO, D.N.I. 29.474.257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 232500 - \$ 1372,10 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393765 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTIGLIONE, ADRIANA SUSAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTIGLIONE ADRIANA SUSANA, CUIT N° 27066786361, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232516 - \$ 1445,90 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN CRISTIAN RENE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095529), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Mul-

ta Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009434668, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232507 - \$ 2641,05 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880903 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 232524 - \$ 1076,90 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMO MARCELO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136014), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON UNO CENTAVOS (\$3385,01), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por

los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009838996, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232515 - \$ 2680 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724523 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WASHBURN, NICOLE MICHELE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: WASHBURN NICOLE MICHELE, D.N.I. 93.629.639, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232521 - \$ 1345,45 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ GABRIEL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 3597499), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA

Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$5158,92), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010435494, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232529 - \$ 2737,40 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778587 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, ENRIQUE GUSTAVO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MARTINEZ ENRIQUE GUSTAVO, D.N.I. 20.873.550, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232531 - \$ 1363,90 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7863020",

cita a: MARION GUSTAVO CARLOS, D.N.I. 17.845.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232537 - \$ 1353,65 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, EDUARDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756261; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232538 - \$ 1413,10 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada IBARRA, MARIA FLORA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ IBARRA, MARIA FLORA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586459)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada IBARRA, MARIA FLORA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232542 - \$ 1712,40 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI, NICOLAS REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208829; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 232548 - \$ 2311 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692445); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. - FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232560 - \$ 1968,65 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393819 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, AURELIO NEMECIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO, CUIT 20065015405, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232552 - \$ 1431,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393818 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE TESTA JOSE, CUIT 20065114403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232555 - \$ 1378,25 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393816 DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, CUIT 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232561 - \$ 1380,30 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8393766- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ARTURO ANTONIO, CUIT 20063596257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232566 - \$ 1425,40 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642755-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH, CUIT 27128752396, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232570 - \$ 1376,20 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642760 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LUIS BELTRAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS BELTRAN, CUIT 23069507689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232574 - \$ 1388,50 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642761 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAR, JORGE LEANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VILLAR JORGE LEANDRO, CUIT 20101248187, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232577 - \$ 1388,50 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642757 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIE-

SA, DELIA AUGUSTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CHIESA DELIA AUGUSTA, CUIT 27073116444, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232579 - \$ 1390,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305430 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAMAGNONE, LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TAMAGNONE LILIANA, D.N.I. 24.724.060, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 232580 - \$ 1329,05 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692450)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232619 - \$ 1903,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PRIMAVERA ALICIA DEL VALLE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365844 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMAVERA, ALICIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232584 - \$ 1124,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365818 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232613 - \$ 1099,45 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6645050 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN - EJECUTIVO FIS-

CAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTESA Lorena.

5 días - N° 232621 - \$ 1185,55 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JOVANOVIH JORGE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOVANOVIH JORGE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692760)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada JOVANOVIH JORGE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232625 - \$ 1698,05 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CUELLO MATIAS DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MATIAS DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692533)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO MATIAS DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232627 - \$ 1722,65 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA- PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5037705" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 501552132007, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 01 de septiembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 232698 - \$ 2419,65 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada a los SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA NICASIO RENE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573964)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019.- Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ARAYA NICASIO RENE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese

a la parte demandada: SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232831 - \$ 2185,95 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463679)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2019. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232835 - \$ 2282,30 - 15/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA ZANOTTI JUAN BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974941 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ZANOTTI JUAN BAUTISTA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232983 - \$ 2463,50 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JUAN TRAICO FRANCO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN TRAICO FRANCO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138007)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 232830 - \$ 195,70 - 08/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS - EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar a comparecer a estar a derecho en los presentes actuados a: Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honoría Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales. Se dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaría del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvenición, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asi-

mismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo N°119 Serie B 03/05/14 procédase a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMADO: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 232252 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Se notifica a la heredera TALLAPIETRA DORA ISABEL que en los autos caratulados "TALLAPIETRA, ADOLFO VICTORINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6888118 tramitados ante el Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín 1° Nominación Secretaría N° 1 se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 01/10/2019. Avócase. Notifíquese." Fdo. MACHADO, Carlos Fernando (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - ÑAÑEZ, Nelson Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 232700 - \$ 100,17 - 08/10/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BUSTOS, Ana María - PVE" Expte. FCB 35556/2016, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de Junio de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos mil treinta y dos con treinta centavos (\$ 1.032,30) con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. Bustos, Ana María. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Norberto Chain y María Marcela Servent, por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley una alícuota retributiva del 5,39%. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Córdoba, 21 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229465 - \$ 921,12 - 08/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO NACIÓN ARGENTINA

C/ CESTARES, ISABEL LORENA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 849/2017, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Isabel Lorena Cestares, D.N.I. N° 28.430.050, de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Junio de 2018. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos treinta y seis mil ciento treinta y nueve con setenta y tres centavos.- (\$ 36.139,73.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de la Sra. Cestares, Isabel Lorena.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pas-iva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 30 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229469 - \$ 1071,18 - 08/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ENTREGUILLERMO, MARIO ESTEBAN s/ Ejecuciones Varias" Expte. FCB 37841/2016, ha ordenado notificar al Sr. ENTREGUILLERMO, MARIO ESTEBAN - DNI. N° 16.508.956 de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de noviembre de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos dieciocho mil setecientos sesenta con treinta y siete centavos (\$18.760,37), en contra del Sr. Entreguillermo, Mario Esteban debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N) Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya ex-

presado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 5 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229470 - \$ 1116,28 - 08/10/2019 - BOE

SUMARIAS

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la IV Circunscripción Judicial de la provincia de Córdoba con asiento en la Ciudad de Villa María ha ordenado, en autos caratulados "ARENAS MAIER SANTIAGO-SUMARIA-SUPRESION DE APELLIDO-EXPTE.N°8716956.Secretaría N°5 a cargo del Dr. Ramiro G. Repetto, publicar una vez por mes en el plazo de dos meses, que el señor SANTIAGO ARENAS MAIER, DNI N° 36.132.060, hijo de Javier Alberto ARENAS y de Olga Beatriz MAIER, ha solicitado la supresión de su apellido paterno, para que en adelante sea su nombre SANTIAGO MAIER.-

2 días - N° 232701 - \$ 327,44 - 08/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES, El juzgado de 1° Inst. Civil. Com. Conc. de 1° Inst. 1° Nom., sexta Circunc. con asiento en la ciudad de Va. Dolores Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a ALEJANDRO SANCHEZ, ELBA TERESA ARGUELLO, IRMA ESTHER ARGUELLO, ALBERTO ARGUELLO, MARIA DOLORES SANCHEA ò SANCHÈZ de ALTAMIRANO, CANDIDA ROSA SANCHEZ y o sus Sucesores, DORA ALEJANDRINA SANCHEZ de PEDERNERA, MARIA ELISA SANCHEZ de MACHUCA, MARIA ESTHER SANCHEZ, CARMEN RAFAELA SANCHEZ de RAMOS y HECTOR SALUSTIANO SANCHEZ y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el término de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPION –EXPTE.NRO.1415021" respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro, expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116, ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene las

siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87°32'09" hacia el punto B, se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046-T°177-A°1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85°24'18" hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046 –T°177-A°1973)y por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera , Maria Elisa Sánchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (D°18144-F°27568-T°111-A°1973)continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90°05'00" hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .-Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo interno de 96°58'33" llegamos nuevamente al punto A para cerrar la figura con su costado oeste (Linea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado Este .- La figura descripta encierra una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, 31 de julio de 2019 –Dra Ma.raquel Carram.-

10 días - N° 223782 - s/c - 08/10/2019 - BOE

EDICTO CITATORIO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO "BOLETIN OFICIAL"- En autos" PERALTA ROBERTO LUIS Y OTRO .-USUCA-

PION. EXPTE NRO 2753959 " en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 2 da Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 4 se cita y emplaza a en calidad de demandados a Martin Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellano de Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fs. 190.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Marta Ballestrin, María Elisa Ferreyra y Marta Adela Ferreyra y/o su sucesión, y Santo Castellano de Castellano en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle pública s/n , en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , en estado baldío.- Se accede a la parcela desde la plaza de San Javier, por la Ruta Provincial 14 hacia el Sur, hasta la escuela, tomando desde allí hacia el naciente por el camino vecinal al puesto Ferreyra hasta la progresiva 1964, donde sale un camino hacia el Sur, y donde en la Progresiva 2380, se encuentra la parcela.- MEDIDAS : Partiendo del vértice A al Noreste, con rumbo Sur se recorren 18,17 metros hasta el vértice B, (lado A-B); desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 91°26' se miden 79,28 metros (Lado B-C) hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°57' se recorren 18,17 metros hasta el vértice D , formando el lado C-D .- Desde el punto D, con rumbo Este y un ángulo de 90°03' se miden 79,65 metros hasta el vértice A, (Lado D-A-) cerrando la figura con un ángulo de 88°34' con el lado AB , TODO LO CUAL TOTALIZA UNA SUPERFICIE DE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUA-

DRADOS (1.443,82m2).- COLINDANCIAS : Al Norte , (lado D-A) con parcela 17 que afecta el resto del Dº 8370 Fº9876 Tº40 Aº1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Marta Ballestrin; al Sur (lado B-C) con parcela sin designación, que corresponde a resto del Dº8370 Fº9876 Tº40 Aº1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Elisa Ferreyra ; al Oeste (lado C-D) con calle vecinal; y Este (lado A-B-) con parcela sin designación que corresponde a resto de Dº 8370 Fº9876 Tº40 Aº 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano(según plano) y según anexo de fs. 3 con el nombrado , hoy en posesión de Marta Adela Ferreyra.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:015.- AFECTACIONES DOMINIALES :_ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 cuyo titular es el Sr. SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO .- Afecta el Lote nro 2 de la Mensura de Yacanto Sierra .- Las 47 has 0025m2 surgen de las 519 has. Inventariado en la Hijuela nro 123 de Santos Castellano .- AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 a nombre de CASTELLANO DE C S Y OTRO " , según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09-10-2015 en Expte. nro. 0587-002293/2015.- Fdo Dra. María Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Of. 21/08/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 224916 - s/c - 15/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts2), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A:

67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "SABAS, SALOMON –USUCAPION- EXPTE N° 1212875" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba., a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 2, se ha resuelto Citar y emplazar a María Felisa Domínguez, Clemente Domínguez, sucesores de Germán Domínguez, sucesores de José Eudósio Domínguez, María Ángeles o María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, José Ambrosio Domínguez, Agustín Domínguez, Luis Emilio López o sucesión indivisa de Luis Emilio López , Anselmo Torres, sucesores de Félix Domínguez y a quienes se consideren con dere-

cho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: la parcela tiene una superficie de 6861,28m2, y está cerrada en su totalidad; Limita al NORTE con: calle pública, al SUR con parcela sin designación, Folio 9575 Año 1947 a nombre de Domínguez, María Felisa, Clemente, Germán, José Eudósio, María Ángela, Juan Esteban, Félix, José Ambrosio. Fº 17428 Aº 1949, Domínguez Agustín. Fº 31213 Aº 1971 López Luis Emilio y Fº 6186 Aº 1994 Torres Anselmo, hoy ocupado por Javier Sabas; limita al ESTE con calle pública y al OESTE: con parcela sin designación, con los mismos datos de dominios y folios dados en la colindancia SUR, ocupada hoy por Pedro Aguilera.-Descripción detallada: Partiendo del vértice A con rumbo Este, se recorren 74,01 metros hasta el vértice B, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 98º 14' se recorren 66,77 metros hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 177º 04' se recorren 12,77 metros hasta el vértice D y desde este punto, con rumbo Nor-noreste, y un ángulo de 169º 09' se recorren 9,34 metros hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Nor- oeste y un ángulo de 128º 33' se recorren 2,98 metros hasta el vértice F; desde este punto con rumbo Oeste, y un ángulo de 148º 06', se recorren 12,83 metros hasta el vértice G; desde este punto con rumbo Sud – oeste y un ángulo de 166º 37' se recorren 70,40 metros hasta dar con el vértice H. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 170º 12', se recorren 7,09 metros hasta el vértice I. Desde este punto, con rumbo Sud – Este, y un ángulo de 84º 42, se recorren 12,11 metros hasta el vértice J; desde este punto,, con rumbo Sud- Oeste y un ángulo de 262º 37' se recorren 2,64 metros hasta el vértice K, con el mismo rumbo y un ángulo de 148º 35' se recorren 3,56 metros hasta el vértice L. Desde este punto, con rumbo Sur y un ángulo de 140º 19', se recorren 6,04 metros hasta el vértice M. Siguiendo con el rumbo Sur, y un ángulo de 189º 19', se recorren 12,44 metros hasta el vértice N. Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183º 38' se recorren 36,28 metros hasta el vértice O. y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 183º 25' se recorren 2,36 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 89º 34' con el lado AB.-Que, el inmueble es una fracción de seis mil ochocientos sesenta y uno con ventiocho metros cuadrados (6.861,28 M2) que afecta parcialmente los siguientes dominios: Fº 9575 Aº 1947 cuyo titulares son: Dominguez María Felisa, Clemente, German; Dominguez José Eudósio, María Angela; Dominguez Juan

Esteban; empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434870/2; Dominguez Félix empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434874/5; Dominguez José Ambrosio empadronado en la DGR en la cuenta N° 2903-0434872/9; F° 17428 A° 1949 Dominguez Agustín empadronado en la DGR en la cuenta N° 2903-0434873/7; F° 31213 A° 1971 López Luis Emilio empadronado en la DGR en cuenta N° 2903.0434898/2 y F° 6186 A° 1994 Torres Anselmo empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434871/1.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por la Agrimensora Marta Susana Terreni M. P. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Marzo de 2.012 en EXPTE 0033-66039/02. El presente es un actualización del plano originalmente presentado por el ingeniero Carlos Eduardo Villalba hoy fallecido.- Citase como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la titular de la cuenta según DGR: María Felisa Domínguez, Clemente Domínguez, sucesores de Germán Domínguez, sucesores de José Eudósio Domínguez, María Ángeles o María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, José Ambrosio Domínguez, Agustín Domínguez, Luis Emilio López o sucesión indivisa de Luis Emilio López, Anselmo Torres y sucesores de Félix Domínguez, y a los colindantes Pedro Aguilera y Javier Sabas, para que dentro termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Oficina: 05 de Septiembre de 2019.-Fdo CARRAM, María Raquel - Pro secretaria letrada -

5 días - N° 227967 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1188016) a terceros, colindantes indeterminados; y los colindantes a José María Anastacio Ramírez o su sucesión y Albino Flores o su sucesión, Jorge Osvaldo Lovrich o Lovrich o su sucesión, Ambrocio Fidelmino Castro o su sucesión y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620.72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45";

puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180°25'11"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7"- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52"- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10"-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'11"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26"- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos: 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15"- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7"- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27 de 175°40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52"; puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188°20'38"- Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastacio y Ambrosio Fidelmino Castro Ramírez.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en in-

tervalos (un edicto cada 3 días, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.- Deán Funes, Septiembre 09 de 2019.-

10 días - N° 228073 - s/c - 16/10/2019 - BOE

El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos TAPIA HECTOR PEDRO – USUCAPION exp N 1293511 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble y/o sus sucesores, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, la Comuna de San Lorenzo y a Francisco Villarreal y/o sus sucesores, y a los colindantes: Guillermo Moreno, Humberto Moreno, Froilán Cuello, Francisco Villarreal, Carolina Marta Gailhou, Ramón Villarreal y José Luis Bruzzone y/o sus sucesores, El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, Según expediente provincial de mensura N 0033-20793-2006, de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 24 de agosto de 2007, actualizado con fecha 27 de diciembre de 2012, efectuado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Matrícula 1654; , se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, pedanía Tránsito, Lugar conocido como San Lorenzo, de la provincia de Córdoba, designado como lote 203-1590, mide y limita: al Norte es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo A-B con rumbo sureste, mide 122,39 metros, ángulo k-a-b mide 84 grados 1 minutos 56 segundos; Tramo B-C con rumbo noreste mide 41,72 m, ángulo a-b-c mide 256 grados 43 minutos 51 segundos; Tramo C-D con rumbo noreste mide 18,17 metros, ángulo b-c-d mide 163 grados 40 minutos 14 segundos; Tramo D-E con rumbo sureste mide 164,26 metros ángulo c-d-e mide 112 grados 15 minutos 21 segundos.; al Este tramo E-F con rumbo suroeste mide 86,74 metros, ángulo d-e-f mide 83 grados 26 minutos 00 segundos; al Sur es una línea de tres tramos, Tramo F-G con rumbo noroeste, mide 168,29 metros, ángulo e-f-g mide 90 grados 08 minutos 00 segundos; Tramo G-H con rumbo suroeste ,mide 38,54 metros, ángulo f-g-h mide 271 grados, cuarenta minutos, 03 segundos; Tramo H-I con rumbo suroeste mide 97,12 metros, ángulo g-h-i , mide 100 grados, 05 minutos, 39 segundos; al Oeste es una línea de tres tramos, Tramo I-J con rumbo noroeste mide 23,72 metros, ángulo h-i-j mide 107 grados 55 minutos 48 segundos; tramo J-K con rumbo noroeste mide 8,75 metros, ángulo i-j-k mide 172 grados 29 minutos 35 segun-

dos, Tramo K-A con rumbo noroeste cerrando la figura mide 40,83 metros, ángulo j-k-a mide 171 grados 33 minutos 33 segundos.. Con una superficie de dos hectáreas un mil novecientos cuarenta y cinco , sesenta y nueve metros cuadrados. Lindando: al Norte, Sucesión Froilan Cuello, posesión parcela sin designación, según consta en plano y Moreno Guillermo y Moreno Humberto posesión parcela sin designación, según plano, al Este, Villareal Francisco , posesión, parcela sin designación, y según plano pero no ratificado por Tierras públicas a fs 114 Bruzzone José Luis, Folio 13464 del Año 1985, según informe de tierras públicas parcela sin designación a nombre de GAILHOU, Carolina Marta al Sur, Villareal Ramón posesión parcela sin designación y al Oeste camino público, Villa cura Brochero, 28 de agosto de 2019

10 días - N° 228223 - s/c - 06/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 27ma. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. Nro. 4737447, iniciado el 25/7/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber

y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia. AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, B° Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 226642 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pellisa Palmes, Mariano Eduardo, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub en autos "CORREA ANGELA GREGORIA – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE N° 699263", ha resuelto Citar y emplazar a los demandados y/ o sus sucesores: señores RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, LOS HEREDEROS O SUCESORES DE LOS SEÑORES RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, o quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/06/2019. Proveyendo a fs. 121: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, a fs. 115/1118: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/ o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los

colindantes (según informe que surge a fs. 33.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: fracción de TERRENO en Pedanía Sinsacate, Departamento Totoral cuyo terreno es un pentágono irregular y mide cincuenta y tres metros en el lado Norte y ciento dieciocho metros en el lado Oeste, por cuyos dos lados linda con de Juan Sabalsa y del extremo Sud del lado Oeste parte esa recta en ángulo agudo hacia el Noreste y a cuatro metros al Oeste de la "Acequia de Sinsacate", en su trayecto de sesenta metros, al término de los cuales sigue la línea una acequia abandonada en dirección Noreste, más al Este que la anterior y en trayecto de treinta y nueve metros hasta dar con el Camino Nacional a Santiago , el que limita al campo en línea recta al lado Este treinta y cinco metros hasta tocar el extremo Este del lado Norte .- El dominio consta en el Registro General de la Propiedad a nombre de RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN y MARCOS LUJAN , al DOMINIO 19- FOLIO 23 – T° 1 AÑO 1928- Departamento Totoral , HOY MATRICULA 1595008 y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 340401970211.-Y SEGÚN PLANO: confeccionado por la ingeniera Lucía R. Pez, mediante expediente Pcial N° 0033 041096-2008 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de setiembre de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes: UNA FRACCION DE TERRENO: La mensura se realizo en el Inmueble ubicado sobre el camino real s/N de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Pedanía Sinsacate y responde a la nomenclatura catastral provincial : 34-04-34-01-01-002-008 y catastro Municipal 01-01-002-007, designado como lote 8.-Medidas lineales: Lado A-B: 50,69 m; Lado B-C:36, 52 m; Lado C-D:41,02 m; Lado D-E:66,52 m; Lado E-F:2,96 m; Lado F-A:118,93 m; Valores Angulares: A: 81°33'15"; B: 116°43'42"; C:91°26'37"; D232°43'9"; E:98°27'44"; Y F:99°5'33"; Superficie: 3.530,53 m2- superficie edificada : 12,78

m2.- COLINDANTES: -Gobierno Nacional Museo Posta de Sinsacate-Parcela S/D; Sebastián Visintini-parcela S/D no se encontró inscripción registral; José Zenón Arias- Parcela 3 – F°12863-A° 1990.- Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 340401970211 e inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO N° 19 –Folio 23 Tomo 1 año 1928 – Totoral - HOY MATRICULA 1595008.- Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 228815 - s/c - 17/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "ABELLA, PABLO JOAQUIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 1216475" resuelve: Rio Cuarto, 06 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito que antecede, agréguese la partida de defunción acompañada. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado lo requerido a fs. 222, provéase el escrito de fs. 210/211: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los sucesores de PAULINO AZATEGUI y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 207114, ubicado en calle Almirante Brown N° 231 de la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y en el diario autorizado más próximo a la localidad de Berrotarán (Art. 152, 783 y 783 ter. del C. de P.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el apartado E) (fs. 211 vta.), para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 del CPCC). Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia, y a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán en la persona del Sr. Intendente. Líbrese oficio al Señor Juez de Paz de dicha localidad a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado de Paz, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca

de la existencia del presente juicio. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial dispóngase la anotación de Litis en relación al inmueble Matrícula 207114 (24), a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ 1ra Inst., GIGENA, Natalia SECRETRIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 229029 - s/c - 21/10/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr Ricardo Guillermo Monfarrel, Secretaria única a cargo de la Dra Lincon, Yessica Nadina, en los autos HERRERA ROJAS SARA-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE 5354232, ha resuelto citar y emplazar para que en el término de tres días comparezcan a estar los sucesores del Sr.Carmen Rodriguez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres Antonio Di Stasi y Alba Salas, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese los edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art 152,783 y 165 CPC) por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, el cual se describe a continuación: corresponde registralmente a la matrícula 1220759, sito en calle Juez Mármol 631 B° General Bustos de la ciudad de Córdoba. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Dr Monfarrell, Ricardo Guillermo-Juez de 1 instancia Civil y Comercial de 5 Nominación de la Ciudad de Córdoba-Dra Lincon, Yessica Nadina-Secretaria del juzgado Civil y Comercial de 5 Nominación.

10 días - N° 229226 - s/c - 17/10/2019 - BOE

COSQUIN, 05/08/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia, 1ra Nom, de Cosquín, Sec N° 2, en los autos caratulados "GLAUCHE IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 6856915)" cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Facundo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía,

a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y sus demás mejoras, ubicado en La Falda, Ped San Antonio, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que se designa como Lote 100 de la MZA 111 con las siguientes medidas y colindancias: Al NO la línea A-B mide 26,25 mts y colinda con calle Miguel Luna; al Este la Línea B-C mide 44,84 mts colindando con parcela 015 lote 015 de Fabián Alejandro Miasnik y parcialmente con parcela 007 lote 007 de Fabián Alejandro Miasnik al Sureste la Línea C-D mide 25,42 mts colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez y al Oeste la Línea D-A mide 44,36 metros colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez.- Lo que hace una superficie total de un mil ciento trece metros cuadrados (1.113 m2.-).- Inscripto bajo la matrícula F/R N° 718.411 (23-02), antecedente dominial Folio 25.367- Año 1.976 y Folio 56.733- Año 1.979, inscripto en la DGR de la Pcia de Córdoba, bajo el N° de cuenta 230206386946.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Cafferata Juan Manuel- Juez; Ñañez Nelson H. - Secretario.-

10 días - N° 229281 - s/c - 24/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE-USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE

DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurren a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria.

10 días - N° 229448 - s/c - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Carmen VACA de DURAN y del Sr. Cirilo Ramón JAIME, colindantes del siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art.784 del CPC, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

5 días - N° 229504 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Juez Civ y Com. De 1° Inst. y 2° Nom, Sec.3 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 6373742- SARAVALLI, CARMEN ELSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/08/2019.-Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a

la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Las Acequias a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en e los inmuebles de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE conjuntamente con fs. 131/132 de autos." FDO. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza de 1° instancia; VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria 1° instancia.-

10 días - N° 229637 - s/c - 16/10/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. 1° Inst. de Laboulaye, en autos "ESNAOLA INES Y OTRO – USUCAPION (Expediente 7957978)", cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Aurelia Cabrera, Ramona Díaz, Adelaida Díaz, José Díaz, Josefa Luisa Díaz, Amalia Díaz, Juan Miguel Díaz, y Aurelia Díaz, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, sito en calle Mitre entre calles Pellegrini y Tomás Scott, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Prov. de Córdoba, que es parte Este de la quinta DOCE, Sección "A" mide 20 mts. de N a S, que se comenzará a medir desde los 30 mts. del esquinero NE de la Manzana, hacia el S, por 50 mts. de fondo de E. a O., o sea una superficie total de 1000 m2., que lindan: al N. y S. con terreno de don Ramón del Carmen Moreno; al O. con parte de la misma manzana de Emilio S. Moreno y al E. con la calle Mitre; Nom. Catastral Prov.: 22-01-07-02-02-085-007, N° Cuenta: 22-01-0075748/6; Matrícula N° 1.648.999, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia

de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- OF.: 03/09/2019. Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (JUEZ) - FERNANDEZ, María Tatiana (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 229828 - s/c - 22/10/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhibanse los edictos en la

Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/nº y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.-----

10 días - N° 229946 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sergio Enrique Sanchez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados: "Alladio, Ricardo Matias Y Otros – Medidas Preparatorias - Usucapición" – Expte. n° 3518288, ha dictado el siguiente decreto: "Bell Ville, 14 de agosto de 2019. Agréguese oficio diligenciado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores, en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requiérase la concurrencia a juicio del Supe-

rior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímense con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Acredítese cumplimiento de la medida de anotación de Litis ordenada a fojas 22. Notifíquese." Los inmuebles a usucapir son los siguientes: Tres lotes que forman parte de una fracción de terreno, ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Trece, que mide: setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle Trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra, en el Ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud; el lado sud, deducido dicho martillo, mide treinta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, y al Este mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte con calle Numero Trece, al Sud con de Arias, y calle Catorce, al Este con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arevalo, haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados. De dicha mayor superficie, según Planos de Posesión confeccionados por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, Matrícula Número 1889, surgen los tres lotes que se pretenden usucapir y se describen de la siguiente forma: a) Lote cuatro: - mide y linda: en su Segmento 1 -2 costado Nor-Este, cuya longitud es de veinticinco metros tres centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matrícula 1.131.174); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de siete metros treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de veintitrés metros

veintisiete centímetros, linda con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y Maria Cristina de Simone, (Matrícula 896.349) y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de dieciséis metros treinta centímetros, lindando con calle Intendente J. Malen, haciendo una superficie total doscientos setenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.- sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°34'10" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 89°44'42" - vértice cuatro: 90°31 '14".-Nomenclatura Catastral: Departamento.: 36 - Pedania: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 004.- b) Lote veintiséis: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 10, Propiedad de Eduardo Domingo Vitabile, (Matrícula 310.894) y con Parcela 028, propiedad de Luis Omar Sereno (Matrícula 416.079); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y dos metros cinco centímetros, lindando con Parcela 25, Propiedad de Juan Alberto Cejas y Alicia Raquel Bustos, (Matrícula 458.840); en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros once centímetros, lindando con calle Intendente Leonelli, y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950, haciendo una superficie total trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.-sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°16'43"- vértice tres: 90°00'00" - vértice cuatro: 89°53'11 ".-Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedania: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 026.- c) Lote veintisiete - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y dos centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matrícula 1.131.174), y con • Parcela 028, Propiedad de Luis Omar Sereno, (Matrícula 416.179); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros, linda con calle Intendente Leonelli y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela Uno, propiedad de

Cirino Reitano (Matricula 895.267), Parcela 02 de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950 y con Parcela 03, Propiedad de Alicia Maria de Simone y Maria Cristina de Simone, (Matricula 896.349) haciendo una superficie total de trescientos setenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados.- Sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 90°06'49" -vértice cuatro: 89°53'11".- Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 027.- Los lotes se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia de Cordoba al Dominio: 35.282 - Folio: 41.262 - Tomo: 166 - Año: 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny-

10 días - N° 230375 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. 1 NomSec N° 1 de la Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de tiraje local conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Los inmuebles a usucapir son el Lote 23 y 24 de la Manzana 113 de la localidad de Malagueño Pedanía Calera Dpto. Santa María de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matricula N° 885099 y 885100 respectivamente y se describen conforme al PLANO DE MENSURA DE POSESION firmado por el Agrimensor César D. Gaguine aprobado por Expte Prov. 0033-087549/2014 visado el 07/07/2014 como un lote de terreno baldío denominado Lote 29 de la Manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina 25 de Mayo S/N° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño Pedanía Calera Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba de forma regular que mide y linda al Sudoeste 20.00 metros sobre Calle 3 de allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa desde allí con ángulo de 90°00', 20.00 metros al Noreste con parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin desde allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Sudeste con Calle 25 de Mayo cerrando la figura con ángulo de 90°00' con una superficie total de 600.00 metros cuadrados. DECRETA "CARLOS PAZ 03/06/2019 ... Cítese y emplácese a los SUCESORES DE SEGUNDO BARTOLOME ROMERO titular registral de los inmuebles objeto

de usucapión para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art 165 del CPCC ...la publicación deberá efectuarse en la Provincia de la Rioja ...Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes; 2) Edgar Alejandro Gechelin ...FdoDrAndresOlcese Juez. DraMaria F. Giordano de Meyer Sec." "CARLOS PAZ 15/08/2019 ... rectifíquese el proveído de fecha 03/06/2019 ... donde dice Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes debe decir Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murua ... FdoDraMaria F. Giordano de Meyer Sec

10 días - N° 230534 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO - USUCAPION. Exp. 1808573" , cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramirez y otros, Marcela Ramirez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar La Paz Norte , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093; que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: DI LAURA, Ana Rina - CRETA, Hugo Marcelo Alberto. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: La Paz Norte. Nomenclatura Catastral: 29-05-436013-307093. Descripción del

inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°14'33", y a una distancia de 34.70 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 165°20'06" y a una distancia de 10.00 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 197°09'52" y a una distancia de 3.00 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con arroyo " La Puente ". Desde el vértice 4, con un ángulo de 93°21'42" y a una distancia de 98.27 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9°) y de Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez (D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°), Posesión de Callá Oscar Mario. Desde el vértice 5, con un ángulo de 83°26'30" y a una distancia de 48.96 metros se encuentra el vértice 6, colindando el lado determinado por los vértices 5-6 con Camino Vecinal. Desde el vértice 6, con un ángulo de 95°58'07" y a una distancia de 81.08 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 177°46'39" y a una distancia de 18.85 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°57'04", colindando los lados determinados por los vértices 6-7-1 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 10°), Posesión de Montalto Melina y Abelaira Mario. El polígono descripto encierra una superficie 4805.05 m² .- Fdo.: Maria Raquel Carram. 20/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230739 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Delfino Alejandrina Lía, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Rivoira Lucas Hernán, en los autos caratulados: "ERAZO ANTONIO - USUCAPION" (Expte.N°503232), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 222. Morteros, 12/09/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Antonio Erazo DNI N° 04.179.436, con domicilio real en calle 56

A N° 5344 de Guillermo Enrique Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; nacido el día 12/06/1936, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Dionisia Vilto, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DSFDC02-225705977-610, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/06/2006, actualizada con fecha 30/03/2009 mediante Exp. Prov. N° 0033-8864/2006 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Municipal (30); Pedanía Concepción (Ped. Prov. 03, Mun. 03), Municipalidad de Miramar (Prov. Pblo 39, Mun. 39), Barrio S-D (Prov. C 01, Mun. 01); calle General Paz esquina Chaco (Prov. S 01, Mun. 01 – M 020, Prov. 41); Mz 41 Lote 29 (Prov. 29, Mun. 29); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300315241743, y descrito como: "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situada en la manzana número cuarenta y uno del pueblo de Miramar, trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción del Departamento San Justo de esta provincia y se la designa como Lote UNO que mide quince metros doce decímetros de frente al nor-oeste por veintidós metros cincuenta y dos centímetros de fondo y frente al sud-oeste, encerrando una superficie de trescientos cuarenta metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, lindando al Nor-oeste y Sd-oeste con calles públicas, hoy Chaco y General Paz, respectivamente; al Nor-este con el lote dos y al Sud-este con el lote cuatro, ambos de la misma subdivisión" El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el D° 6217 F° 9630 T° 39 A° 1.970 y conversión a folio real en la matrícula n° 1.114.734. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Yanina Rista y Natalia Gianelli para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: RIVOIRA Lucas Hernan - SECRETARIO LETRADO / DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 230751 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALEMAN RAMOS MA-

RIA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 1910411""; cita y emplaza Ciriaco Cuello y Eusevio o Eusebio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Jesús Pedernera, Segundo Benegas, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera, Sergio Gabriel Pascual, Felisa Pedernera y Francisco Peralta o sus sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 502517 – 312848, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28). Consta de superficie de 34 Ha 1.904,21 m² (Treinta y cuatro Hectáreas unos mil novecientos cuatro metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados); Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.633.765 (por conversión del D°90 F°67vto T°1 A°1.918 (Protocolo Dpto. San Alberto) que obra a Fs. 113/114), empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0.143.058/5. El lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96°52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182°48'; en Costado Sureste, el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80°40'; en Costado Sur, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99°21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177°55' y en Costado Oeste, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90°06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 172°18', cerrándose así el polígono. Colinda según plano al: Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67 T°1 A°1.918. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado

por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.-Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 28/04/2014, Expte. N° 0033-086.751/2014.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.

10 días - N° 230755 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 24ª NOM-SEC, a cargo de la Dra. Bellusci, Florencia, en autos: "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL - USUCAPION- Expte. 8683240", cita y emplaza a la demandada FLORENCIA S.A. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a DIEGO MARCELO BAS Y MARCELO ALFREDO RAMOS; PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble al que se refiere la presente acción se trata de una unidad de Propiedad Horizontal en zona urbana que se ubica en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio Centro, Calle Santa Rosa, esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 106, individualizado catastralmente como: 11-01-01-04-02-049-045-PH 106. Surge de Subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N°10.351, integrada por: cubierta propia en posición 246, ubicada en 8º Piso Depto. "A"

destinada a departamento, con una superficie de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados); lo que hace una superficie cubierta propia total de 63,62 m²; correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.295/9 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad, colinda con: En Costado Norte, con Unidad 107/247, propiedad de Marcelo Alfredo Ramos. Matricula N° 301.369/107. Cta. N° 1101-2.229.296/7. En Costado Sur: con Unidad 105/245, propiedad de Diego Marcelo Bas. Matricula N° 301.369/105. Cuenta N° 1101-2.229.294/1. Todo conforme el plano confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.695/2017, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo el Dominios Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. FDO: FARAUDO, Gabriela Inés – JUEZ/A 1° INST.; BELLUSCI, Florencia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 230760 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Nélica – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6190063, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 37 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS, DNI. N° 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Mi Granja, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de

Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento COLON, Pedanía Constitución, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Mi Granja" designado en un plano especial de los vendedores como Lote "B" de la Manzana "D":- Conforme al plano aprobado el día 26/08/2016, N° 0033-099095/2016 el lote de terreno es designado como Lote 141 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Municipio Mi Granja, dicha fracción mide en el lado Sudoeste desde el vértice B al C veintiocho metros treinta centímetros formando en B un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Calle Pública; el lado Noroeste desde el vértice C al D diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en C un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 84 de ARROYO Luis Alberto; el lado Noreste desde el vértice D al A veintiocho metros treinta centímetros formando en D un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 22 de DURAN Joaquín Walter; el lado Sudeste desde el vértice A al B diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en A un ángulo de noventa grados cero minutos lindando con Parcela 86 de FERNANDEZ María Antonia; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 13 – Ped. 03 – Pblo. 63 – C. 01 – S. 01 – M. 004 – P. 141, N° de Cuenta 1303-2122901/9, a nombre de Antonio Encinas, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula N° 710.342.- Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.- Córdoba, 16/08/2018.-

10 días - N° 230844 - s/c - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secr. Dra. BERGIA, Gisela Anahí, en los autos caratulados "MOSCA, MARIA LAURA Y OTRO - USUCAPION (Expdte. 605457); ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 57. Río Cuarto, 30/08/2019. Y VISTOS... ..Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por los Sres. JUAN JOSE MOSCA, CUIT Nro. 20-26097894-3, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y MARIA LAURA MOSCA, DNI N° 28.672.431, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa Fé,

el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastralmente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285, Mide: al Norte, línea BC, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; al Este, línea CD quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; al Sud, línea DA, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; Oeste, línea AB, quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; lindando: al norte, parcela 414-4385 de Manuel Escudero y parcela 414-4286 de Walter Antonio Cantellano; al este, parcela 414-4288 de DIMET S.A.; al Sud, camino público sin abrir; al Oeste, camino público sin abrir. Medidas angulares: vértice A: 90° 01 '05"; Vértice B: 89° 58 '54"; vértice C: 90° 01 '55" y vértice D: 89° 58 '56", con una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1991. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de JUAN JOSE MOSCA, DNI Nro. 26.097.894, CUIT Nro. 20-26097894-3, nacionalidad argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1977, estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y de MARIA LAURA MOSCA, DNI Nro. 28.672.431, nacionalidad argentina, nacida el 25 de Febrero de 1981, estado civil soltera, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa F, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Sergio A. Costamagna, Santiago Marcelo Lucero Serravalle y Juan M. García Gazzera, –en conjunto y proporción de ley- en la suma Pesos Veintidós mil novecientos cuarenta (\$ 22.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más

el Iva que corresponda por la condición tributaria que revistan los mismos al momento de su percepción. PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.-

10 días - N° 230867 - s/c - 15/10/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133 – 3 Cpos. – Año 2011) ha dictado las sgte. resolución: " SENTENCIA NUMERO: 165.- Morteros, 06/08/2019.-Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. René Armando Baechli 6.404.543, CUIT N° 20-06404543-2, con domicilio real en calle General Paz N° 63 de la ciudad de Balnearia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba; nacido el día 12/01/1929, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Josefa Asunción Zerbini DNI N° 4.286.356, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0033-47015-2009, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 16/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-47015-2009 y la descripción del inmueble según planos: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Concepción (Ped.03), Municipalidad ciudad de Balnearia (Prov. Pblo 05), Lugar: (Prov. C. 02- Municipal 02); calle San Gerónimo (Prov. S 01, Munic. 01 Prov. M 009 Mun. 35); Mz 35 Lote 43 (P 43, Mun. 01); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300317279951, destino 300342221983 Designación oficial: Lote 43 Mz 35, y descrito como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m de frente a la calle Vélez Sarsfield; 30 m en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m de este extremo hacia el E, 28,95 m desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65 m desde este punto hacia el O; 13,65 m de este punto hacia el S 20 m y de este extremo hacia el O, 27,50 m hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2 y linda al S con calle Vélez Sarsfield, al E con una

extensión de 22,65 m con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 30.814 A° 1.952. En Dirección General de Catastro de Córdoba el expediente N° 2-05-30012/72 Plano de Mensura y Subdivisión. En dicho Plano el terreno formado por parte de los lotes "H" y "G" con una superficie de 726,18 m2 se subdivide en el Lote 1 de 394,47 m2 y en el Lote 2 de 336,25 m2; siendo el Lote 1 el inmueble que se encuentra poseyendo totalmente el Sr. Baechli René Armando. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 231145 - s/c - 15/10/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos CI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301, y Nélide Marcos y García de Rivalta LC N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Localidad Berrotarán, Cuenta 2403-31576043, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, Matrícula N° 1476690, sito en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González.- FDO. Bentancourt Fernanda. Juez. Moreno Alejandra, Secretaria.-

10 días - N° 231406 - s/c - 15/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. C., C y C. de 1° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Patricia T.

Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "ULLA, Santiago – Usucapión – Expte. 7610682", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Faustina Clorinda Rodríguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según el PLANO DE MENSURA PARA POSESION: una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, que se designa como PARCELA CIEN (100), compuesta de los siguientes segmentos: Segmento 1-2, costado Nor-Oeste, mide 8,22 mts. Lindando con calle Gerónimo del Barco; Seg. 2-3, costado Nor-Este, mide 14,19 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina Clorinda (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 3-4, costado Este, que mide 0,40 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 4-5, costado Nor-Este, que mide 4,90 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 5-6, costado Sur-Este, que mide 3,22 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 6-7, costado Sur, cuya longitud es de 0,25 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 7-8, costado Sur-Este, que mide 12,40 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 8-1, costado Sur-Oeste, que mide 19,74 mts., lindando con parcela 3 propiedad de Tosso Carlos (Mat. 1.070.549), lo que hace una Sup. Total de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Sus ángulos internos miden: vértice 1: 110°45'; vértice 2: 91°9', vértice 3: 265°23', vértice 4: 90°5', vértice 5: 86°6', vértice 6: 274°28', vértice 7: 90° y vértice 8: 7°39'; y Según TITULOS la parcela afectada parcialmente por la posesión se describe así: "Una fracción de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, de esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, Pcia. de Cba., que mide: diecisiete metros noventa centímetros de frente por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo, lindando por el Norte con calle número veintiséis, por el Sud, con de Ramona de la Fuente de Cáceres; por el Este, con de Aniceta Candarias de Fareleira, y por el Oeste, con de Rafael Mir. Y según plano suscripto por el Ingeniero Clodomiro I. Ortiz Hernández, el 16 de agosto de

1950, tiene las siguientes circunstancias: treinta y nueve metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle Jerónimo del Barco, o número veintiséis, línea A-B; su costado Este, línea B-C, tiene veintidós metros setenta centímetros y forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados, linda por este rumbo con de Aniceta G. de Fareleira; su costado Sud, línea C-D, mide treinta y nueve metros noventa centímetros, lindando por este rumbo con de Tomás Fino, con la anterior ángulo de ciento seis grados; su costado Oeste, mide veintidós metros setenta centímetros, línea D-A, que forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados y con la primera, ángulo de ciento seis grados, linda por este rumbo con de C. Tosso, formando de este modo una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DGR 3603-0203885/2 - RGPP D° 18440, F° 21674, T° 87, A° 1951.

10 días - N° 231496 - s/c - 16/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Mara C. Baeza, en los autos caratulados: "SUAREZ, Ivan Amelio – Usucapion – Expte. 8727473", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Nicomedes Enrique Rodríguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según Títulos: Una Fracción de Terreno baldío que es parte de los lotes cuatro y cinco de la mza. cuarenta y uno; al Norte de la vía ferrea, del Pblo. Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Cba., que de acuerdo a un plano de sub. practicado por el Ing. Carlos A. Cancé, de julio de mil novecientos setenta y seis, visado por la DGC en Exte. Núm. trescientos cuarenta y seis-cero cinco- cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho/setenta y seis, inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el Número 72.386 del Protocolo de Planos y Número 98.243 del Protocolo de Planillas, se designa como LOTE A, afectando la forma de un rectángulo perfecto, que mide: diez metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, limitada: al Norte, con el Estado Pcial. de Cba; al Sud, con lote B, del mismo plano; al Oeste, con calle Veinticinco de Mayo; y al Este con posesión de Noel Dreyer y Ernesto Bertello; Según Plano de Mensura, Un Lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, designado como Lote 102 de la mza.

catastral 004 (Lt of. "A" Mza. of. 41) de la localidad de Morrison, posesión de Iván Amelio SUAREZ, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 40,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 001 propiedad del Estado Prov. de Cba., Mat. N° 857.527; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 10,00 metros (línea B-C), colindando con la Parcela 011 propiedad de Fabio Marcelo PONZANO y Rolando Mario PONZANO, Mat. N° 262.679; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 40,00 metros (línea C-D), colindando con la Parcela 009 propiedad de Juan Domingo José BANDINI, Mat. N° 789.527; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 10,00 metros (línea D-A), colindando con la calle 25 de Mayo. Sup. total 400,00 m². DGR 3603-1921026/8 - RGPP mat. 789.497.

10 días - N° 231498 - s/c - 16/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "VILLARRUEL RITO AGUSTIN – USUCAPION - EXPTE. N° 2731637", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 03/07/2019.- Proveyendo a fs. 145: tén-gase presente el oficio diligenciado por la Comuna de Villa Candelaria Norte, Departamento Rio Seco, Córdoba.- Agréguese con noticia a las partes.- A lo solicitado, atento constancias de los presentes y habiendo cumplimentado la parte solicitante con lo ordenado mediante providencia de fecha 29 de octubre de 2008 (fs. 8) de acuerdo a lo dispuesto por los art. 780 y 781 del CPCC: clausúrense las medidas preparatorias iniciadas en los presentes.- Proveyendo al escrito obrante a fs. 131/134: admítase la presente demanda de usucapion.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Acumúlen-se a los autos las medidas preparatorias finalizadas.- Recaratúlense.- Cítese y emplácese a los demandados: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión

local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba; al Municipio o Comuna que corresponda para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).- Cítese a los colindantes: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES; PABLO ALBERTO ACETO; SUC. DE ALBINO CARO; ALDO BRAVI, y demás terceros interesados del inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 del CPCC.- Líbrense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos (art. 785 CPCC).- Líbrense oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, Maria Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Rio Seco, Pedanía Candelaria Norte, Lugar Santa Isabel, Lote 071-5116; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 26, Ped: 04, Hoja: 071, Parcela: 5116. Con una superficie total de OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (80 Has 5000 m2). Afecta en forma parcial al Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco, el cual ha sido convertido de oficio a MATRICULA N° 1.644.631; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, con camino público; al Este resto del inmueble cuyo dominio afecta (Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL); Posesión de Pablo Alberto Aceto con domicilio en calle La Rioja 789 – La Cruz Calamuchita; Sud, Según plano, Suc. De Albino Caro, sin antecedentes catastrales; por

el Oeste según plano Aldo Bravi, sin antecedentes catastrales, con domicilio en Paraje Santa Isabel del Departamento Río Seco. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2604-0280100/1 a nombre de VILLARRUEL DOMINGO (por una superficie mayor, 148 has).- Oficina: 02 de Setiembre de 2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 231579 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ª. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Anibal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374)"; cita y emplaza al demandado, Sr. José Urquiza, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Canals y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, sres. Fernando Javier Dupouy, Sonia Andrea Ingrassia, Analía Soledad Meritano, Lionel Cardenas, Ernesto Torres, Adolfo Ricardo Casado, Petrona Barrios de Silveyra, Juan Barrios, Ermelinda Barrios de Lozano, Manuela Barrios de Loza, Daniel A. Barrios, Pedro Echaniz, Francisco Echaniz, María Esther Echaniz de Barbaresi, María M. Echaniz, Nélica Esther Echaniz, Nicasio Echaniz, José M. Echaniz, Bernardo Echaniz, Raquel Echaniz, Eugenio Echaniz, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 127, sito en calle Almirante Brown n° 138, de la ciudad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al Nor-Este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice B con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al Sud-Es-

te con calle Chacabuco; desde el vértice C con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al Sud-Oeste con parcela 3 (F° 5130 A°1948, F° 7627 A°1950 y F° 19430 A° 1950) posesión de Juan Torres (expte. N° 0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al Nor-Oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.36, Ped.05, Pblo.06, Cir.02, Sec.01, Mzna.011, Parc.100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.070.397.-

10 días - N° 231711 - s/c - 31/10/2019 - BOE

En los autos caratulados CORIA SERGIO DANIEL - USUCAPION - SAC 8686713, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/09/2019.- Acumúlense a los presentes los autos caratulados "CORIA SERGIO DANIEL-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.1835559". Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 18/19, 44, 85, 155/156 y 169/171): Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado - Sr. Rubén Jorge Salguero en carácter de sucesor del Sr. Alberto Genaro Salguero- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir (que se designa como LOTE 11, de la quinta N° 3 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es

19-05-1928611/8, propiedad inscripta en la matrícula 388.427, con una superficie de 221 mt2) que surgen del oficio obrante a fs.74 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. De conformidad a lo informado por la Dirección General de Rentas a fs. 32 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la Sra. Marta Susana Monje para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Líbrese exhorto al Juzgado de C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTA de Corral de Bustos y ofíciase a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin exhórtese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- fdo: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA

10 días - N° 231991 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. y 31ª. Nom Civ y Com de la ciudad de Cba. Dr.NOVAK Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "RAVA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 3851333) con fecha 3/09/2019 ha dictado la SENTENCIA Nro 160. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Carlos Enrique Rava DNI 10.426.582 y Mercedes Elena Martinotti LC 5.433.174, respecto del inmueble descrito en los vistos y considerados precedentes, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Peretti, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-68643/02, el veintisiete de enero de dos mil tres, tiene una superficie de setecientos sesenta y cuatro con catorce metros cuadrados (764,14 m2) designado con parcela número diez de la manzana número veintidós, que se ubica en la planta urbana de la localidad de Río Primero, entre las calles 9 de Julio, Hugo Wast, 12 de Octubre y Avenida Deán Funes; siendo sus linderos: por el lado norte las parcelas 8, propiedad del actor desde el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y 2, propiedad de Tomás Ciccioli, domiciliado en la

calle 9 de Julio s/n, por el lado este la parcela 9, propiedad de la Cooperativa de Electricidad Río Primero Limitada, con domicilio en Corrientes 199; por el lado sud la parcela 11, posesión de la Municipalidad de Río Primero, con domicilio en Avda. Mitre 302, y por el lado oeste la calle 9 de julio (es diecisiete), su nomenclatura catastral es 01-02-34-10, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2508-0127854-6 y el dominio consta al número 136, folio número 153 del año mil novecientos veintisiete a nombre de Rita Gómez de Vélez; que afecta al resto de una fracción de terreno ubicado en la manzana veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, constando de veinte metros en su frente a la calle diecisiete, por cincuenta metros en su costado norte y cincuenta y siete metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una superficie de mil setenta metros cuadrados, lindando: al norte, Augusto Godoy; al sud, el vendedor; al este sucesores de Osvaldo Vélez, hoy Miguel Gabutti y al oeste con calle diecisiete de la que deberá deducirse la venta de la mitad indivisa realizada al folio 1018 año 1928 que se describe así: lote de terreno ubicado en la manzana número veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, de esta provincia de Córdoba, constando dicha mitad que se vende, de diez metros de frente a la calle número diecisiete por cincuenta metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este, o sea una superficie de quinientos treinta y cinco metros, lindando: por el norte con don Agustín Godoy, por el sud con la vendedora, por el este con don Miguel Gabutti, y por el oeste con la calle diecisiete y que, conforme matrícula 1665254 (25), se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en la MANZANA 22 del Pueblo de Río Primero, Ped. Villa Monte del Departamento RIO PRIMERO constando de 20 mts en su frente a la calle 17 por 50 mts. En su costado Norte y 57 mts. En su costado Sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una SUPERFICIE de 1070 METROS CUADRADOS lindando al Norte Agustín Besboy, al Sud al vendedor al Este sucesores de Osvaldo Velez, hoy Miguel Cabutti y al Oeste con calle 17 ...Por transferencia de Parcela Materialmente determinada se adjunta Planilla B1...ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 153 Rep: 0 año: 1927 Orden: 136 Rep: 0 Dpto: 25 Vuelto: N; ...a) Titulares sobre el Dominio GOMEZ DE VELEZ Rita: mayor de edad, domic. En. Prov. CORDOBA.-Escrit. del 23/03/1927; Certif. 4853, Precio de venta, 200 Pesos Nacionales Proporción 100%..." y en planilla B1 consta "...1) TRANSFERENCIA

DE UNA FRACCION DE TERRENO DE 535 MTS2. HOY MATRICULA 757738 2) RESTO DE SUPERFICIE..." y afectando además en forma parcial el dominio inscripto al dominio 227 F° 196 de 1918 a nombre de Francisco Lusietto correspondiente a la mayor superficie de donde proviene el dominio afectado y los dominios de los inmuebles colindantes por el norte y el sur, sin que ello pueda afirmarse con absoluta certeza según lo informado por el Departamento de Tierras Públicas a fs. 75, ratificado a fs. 138 por dicho organismo, sin perjuicio de lo manifestado por los actores a fs. 110/111 al respecto y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de las letradas intervinientes por la parte actora, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido

10 días - N° 232136 - s/c - 01/11/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO – USUCAPION " (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIAN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D"; tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m2, lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que

en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 232156 - s/c - 21/10/2019 - BOE

EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR:" Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son : Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B; formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E,

formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1 , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio , según el plano citado , afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981 , F° 45332 , T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose , según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , con fecha 22-12-2010 , Expte nro 0033-056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) – Resolución Normativa: 01/2007 .-Fdo Dra. Maria Raquel Carran (Prosecretaria Letrada) Oficina ,26 de setiembre del 2019 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. –

10 días - N° 232141 - s/c - 22/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín

Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR :” Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Tallas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el limite este colindando con parcela 2534-1142 , F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el limite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el limite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 ha 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017” Fdo Dra. Maria Raquel Carran (Prosecretaria Letrada) Oficina , 26 de setiembre del 2019 .- -

10 días - N° 232142 - s/c - 22/11/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "NIEDERHAUSER, Alfredo –USUCAPION (Exp. 1232157), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a HIPOLITO PRADO y/o sus sucesores, MANUEL PRADO

y/o sus sucesores y JESÚS ROJO y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Ángel Mariano Esteves y/o sus sucesores y Hipólito Prado y/o sus sucesores y otros (titulares de cuentas afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-034115/07, aprobada el 10/12/2007, se designa como Lote 2532 – 4071 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble objeto de posesión se compone de una fracción ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03) de esta Provincia de Córdoba. Parcela 2532-9971: Fracción de terreno RURAL de SUPERFICIE igual a 5 Hectáreas 8.505 metros cuadrados ; que partiendo del vértice Noroeste designado como A se miden hacia el Sureste 77,65 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando un ángulo de 45°10' en A, desde el vértice designado como B se miden hacia el Este 24,27 metros (lado B-C) hasta el vértice designado como C, formando un ángulo de 222°08' en B, desde el vértice designado como C se miden hacia el Noreste 91,26 metros (lado C-D) hasta el vértice designado como D, formando un ángulo de 213°50' en C, constituyendo estos lado el límite NORTE, colindando con Arroyo El Molle, desde el vértice designado como D se miden hacia el Suroeste 550,49 metros (lado D-E) hasta el vértice designado como E, formando un ángulo de 49°14' en D, desde el vértice designado como E se miden hacia el Oeste 65,65 metros (lado E-F) hasta el vértice designado como F, formando un ángulo de 96°36' en E, desde el vértice designado como F se miden hacia el Sur 117,48 metros (lado F-G) hasta el vértice designado como G, formando un ángulo de 271°57' en F, constituyendo estos lados el límite ESTE, colindando en parte con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Filomena Delicia Prado, Parcela Si Designación Resto D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de María Inés Figueroa, Carlos Benjamín Castillo. Desde el vértice designado como G se miden hacia el Oeste 12,04 metros (lado G-H) hasta el vértice designado como H, formando un án-

gulo de 88°52' en G, constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública, desde el vértice designado como H se miden hacia el Norte 181,28 metros (lado H-I) hasta el vértice designado como I, formando un ángulo de 91°06' en H, desde el vértice designado como I se miden hacia el Este 10,99 metros (lado I-J) hasta el vértice designado como J, formando un ángulo de 87°21' en I, desde el vértice designado como J se miden hacia el Norte 484,44 metros (lado J-A) hasta el vértice designado como A, formando un ángulo de 273°46' en J, constituyendo estos lados el límite Oeste, colindando con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Alejandro Viana, cerrando así la figura del polígono" (sic.). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 232527 - s/c - 17/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.) Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lin-

dando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete". SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias - Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en angulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros(lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matricula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matricula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matricula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matricula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela Maria y Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 751.761, cerrando la figura con ujna superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Follio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba".-

LA CARLOTA, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 232672 - s/c - 07/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Secretaría de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en autos: "CARAN, Viviana Isabel - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. N° 4.946.684);" mediante proveído de fe-

cha 25/09/2019, cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes Sres. Remo Domingo Podingo y Norma Alfonsina Abril de Podingo, Sres. Oscar Abril y Norma Alfonsina Abril, Sres. Enrique José Ponce y Adriana Beatriz Janeck, Sr. Delio Bertucci, Sr. Juan Néstor Lasserre, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, y asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que dentro del mismo plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Se hace saber que el objeto del juicio es la porción indivisa de un tercio (1/3) sobre el dominio pleno del inmueble que figura registralmente -en dicha proporción de un tercio (1/3)- a nombre de la Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti, y que conforme el Expte. N° 0033-98223/2016 de la Dirección General de Catastro afecta totalmente el Lote 17 de la Manzana 36 y, según el aludido plano el lote resultante se designa provisionalmente como Lote Número 55 de la Manzana 36, y se describe como un Lote de terreno ubicado en calle Juan Lavalleja N° 2634, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, y que mide: partiendo desde el punto de arranque vértice A, en ángulo de 90° y dirección Este hasta B, línea A-B, 32.50 ms.; desde el vértice B, en ángulo de 90° y con rumbo Sur hasta el vértice C, línea B-C, 9.00 ms.; desde el vértice C, en ángulo de 90° y con rumbo Oeste hasta el vértice D, línea C-D, 32.50 ms.; y desde el vértice D, en ángulo de 90° con rumbo Norte, hasta el vértice A, línea D-A, 9.00 ms. El inmueble linda al Norte con Parcela 052 (Matr. 65778), Parcela 053 (Matr. 126347); al Este con Parcela 29 (Matr. 247383); al Sur con Parcela 30 (Matr.: 35326) y Parcela 34 (Matr.: 1227323); y al Oeste con Calle Juan Lavalleja; encerrando una Superficie total de Doscientos noventa y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (292,50 m2). El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 1.610.321 del Departamento Capital (11) del Registro General de la Provincia, y la cuenta tributaria asignada 1101-0392824-9"

10 días - N° 233086 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 27º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "RAIMONDI, Ricardo Armando - Usucapición - Med. preparat. para usucapición" - Expte. 4737447 han dictado las siguientes resol.: "SENTENCIA N° 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS... Y

CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dr. Francisco Martín Flores, Juez.- "AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, B° Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros,

lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Francisco Martín Flores - Juez.-

10 días - N° 233106 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "URQUIZA, Antonio - USUCACION" (Expte. N° 1479092), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 94. Villa Dolores, 27/08/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Urquiza, argentino, D.N.I. N° 22.875.704, casado, nacido el 24 de Agosto de 1972, con domicilio en Mogote Bayo y Cuesta del Tren s/n, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Cruz de Caña", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Pública s/n, designado como Lote 2912-9480, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 9480.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 13 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-34119/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 103°21', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,96 mts; en vértice

ce B, con ángulo interno de 155°02', mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,48 mts; en vértice C, con ángulo interno de 228°34', mide hasta el punto D, tramo C-D: 50,71 mts; en vértice D, con ángulo interno de 152°04', mide hasta el punto E, tramo D-E: 38,61 mts; en vértice E, con ángulo interno de 191°08', mide hasta el punto F, tramo E-F: 39,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 191°45', mide hasta el punto G, tramo F-G: 70,15 mts; en vértice G, con ángulo interno de 160°31', mide hasta el punto H, tramo G-H: 65,89 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°20', mide hasta el punto I, donde culmina el LADO NORTE, tramo H-I: 72,21 mts; en vértice I, con ángulo interno de 109°48' mide hasta el punto J, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo I-J: 203,78 mts; en vértice J, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 104°42', mide hasta el punto K, tramo J-K: 47,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 193°57', mide hasta el punto L, tramo K-L: 196,01 mts; en vértice L, con ángulo interno de 64°32', mide hasta el punto M, tramo L-M: 83,90 mts; en vértice M, con ángulo interno de 271°07', mide hasta el punto N, donde finaliza el LADO SUR, tramo M-N: 142,50 mts; en vértice N, donde se inicie el costado OESTE, con ángulo interno de 114°58', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 141,40 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 156°26', mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 29,78 mts; en vértice O, con ángulo interno de 169°32', mide hasta el punto P, tramo O-P: 66,58 mts; en vértice P, con ángulo interno de 162°12', mide hasta el punto A, en donde culmina el LADO OESTE, tramo P-A: 73,44 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 11 Ha 3.094,62 mts.2. Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con posesión de Alberto Urquiza, con posesión de Agustín y Javiera Urquiza y con Camino Vecinal; al ESTE, con Julia Camerone de Altamirano y; en sus costados SUR y OESTE, con Camino Público.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 233349 - s/c - 22/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)